



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
04/09/2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE JULIO DE 2023

ALCALDESA-PRESIDENTA

Excma. Sra. D^a Noelia M^a Arroyo Hernández (PP)

CONCEJALES ASISTENTES A LA SESIÓN

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Ilmo. Sr. D. Diego Ortega Madrid
Ilma. Sra. D^a Esperanza Nieto Martínez
Ilma. Sra. D^a M^a Cristina Mora Menéndez de la Vega
D^a M^a Francisca Martínez Sotomayor
D. José Ramón Llorca Manuel
D. Ignacio Jáudenes Murcia
D. Pablo Braqueháis Desmots
D. José Martínez Hernández
D^a M^a Belén Romero Carretero

GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA

D. Jesús Giménez Gallo
D^a Isabel García García
D^a M^a de las Mercedes Graña Morla
D. Juan Jose López Escolar
D. Enrique Pérez Abellán
D^a M^a Dolores Ruiz Álvarez
D^a M^a Antonia Pérez Galindo
D. Ricardo Segado García

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

D. Manuel Torres García
D^a Isabel M^a Andreu Bernal
D. Pedro Contreras Fernández
D^a M^a Dolores Flores García

GRUPO MUNICIPAL VOX

D. Diego Jose Salinas Hernández
D^a Beatriz Sánchez del Álamo
D. Gonzalo Manuel López Pretel
D. Diego Lorente Balibrea

En Cartagena, siendo las nueve horas veinte minutos del día veintisiete de julio de dos mil veintitrés, se reúnen en el Edificio del Palacio Consistorial, sito en la Plaza Ayuntamiento, los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Noelia M^a Arroyo Hernández, y con la asistencia de la Secretaria General del Pleno, D^a Alicia García Gómez, a fin de celebrar sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

A las 14:00 h., se realiza un receso, reanudándose la sesión a las 15:00 h., indicándose el momento en el cuerpo del Acta.

No asiste a la sesión de tarde, D. Ricardo Segado García, Concejel del Grupo Municipal MC Cartagena.

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de julio de 2023

1 / 82



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
04/09/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA MC2A A2Q2 RYZR 34CT

ACTA PLENO 27-07-2023 - SEFYCU 2755762

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 82



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
04/09/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
04/09/2023

GRUPO MUNICIPAL MIXTO

D^a Ana Belén Castejón Hernández

INTERVENTOR MUNICIPAL

D. Jesús Ortuño Sánchez

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D^a Alicia García Gómez

DILIGENCIA: Para hacer constar, que se incorpora como parte integrante del presente acta (en el que figura el marcaje de tiempo de cada uno de los asuntos elevados a la consideración del pleno), el fichero resultante de la grabación en audio de la sesión, que contiene la totalidad de las intervenciones de los miembros del pleno, al que se podrá acceder en el siguiente enlace: "www.cartagena.es/acuerdos_municipales.asp", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento Orgánico del Pleno, en su redacción vigente, adoptada mediante Acuerdo Plenario de 30 de diciembre de 2016, publicado en el BORM nº 59 de 13 de marzo de 2017.

ORDEN DEL DÍA

I.- PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de Alcaldía, Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás Concejales con responsabilidad de Gobierno.

1º.- Propuesta de Alcaldía-Presidencia, sobre retribuciones de Órgano Directivo "Director General Empleo Público e Interior" *Dictamen Comisión Hacienda e Interior*.

II.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

1.- DACIÓN DE CUENTAS

1.1. Dación de cuenta de la Concejala del Área de Desarrollo Económico, Hacienda y Personal, en relación con la aprobación definitiva de dos modificaciones del Presupuesto General de 2023.

1.2. Dación de cuenta del Concejala del Área de Seguridad Ciudadana, Medio Rural y Agricultura, en relación con la aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Reguladora del Estacionamiento Limitado en la Vía Pública del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de julio de 2023

2 / 82



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA MC2A A2Q2 RYZR 34CT

ACTA PLENO 27-07-2023 - SEFYCU 2755762

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 82



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
04/09/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
04/09/2023

1.3. Dación de cuenta de la Concejal del Área de Desarrollo Económico, Hacienda y Personal, sobre la justificación de las aportaciones económicas a los Grupos Políticos Municipales. Liquidación de la Legislatura 2019-2023.

2.- MOCIONES DE CONTROL PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS *(Relacionados por orden de entrada en el Registro General, sin perjuicio de la potestad del Alcalde-Presidente para alterar el orden de los asuntos, en virtud del art. 51.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena)*

2.1. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Propuesta al premio mayores región de Murcia 2023 a la universidad de mayores de la UPCT”

2.2. Moción que presenta María Antonia Pérez Galindo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Concesión de la medalla de oro al grupo folclórico ciudad de Cartagena de la palma”

2.3. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Esculturas a la infancia en la fuente de la plaza de las puertas de San José”

2.4. Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Cambiadores inclusivos”.

2.5. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Texto mosaico viaje del párnaso, de Cervantes”

2.6. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Aula permanente de mayores”

2.7. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Plaza del trovero José Martínez Sánchez, el taxista, en Los Belones”

2.8. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Monumento a Cristóbal Colón”

2.9. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Situación y soluciones a la dependencia en Cartagena”

2.10. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Carretera de acceso a Mar de Cristal”

2.11. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Ficus en la fachada del Palacio Consistorial”





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
04/09/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
04/09/2023

2.12. Moción que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “Creación de escuelas de navidad y semana santa para mejorar la conciliación familiar”

2.13. Moción que presenta Beatriz Sánchez del Álamo, Grupo Municipal Vox, sobre el “Museo Arqueológico municipal Enrique Escudero de Castro”.

2.14. Moción que presenta María Antonia Pérez Galindo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Remodelación de la plaza Manuel Zamora de la palma”

2.15. Moción que presenta María Antonia Pérez Galindo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Deficiencias edificio Hovercraft en El Carmoli”

2.16. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Carretera R.M.E 18 Pozo Los Palos - Molinos Marfagones”.

2.17. Moción que presenta Mercedes Graña Morla, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Campaña de bonos de descuento en comercios”

2.18. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Ayuda a domicilio a personas mayores dependientes en Cartagena”

2.19. Moción que presenta Isabel García García, concejal del Grupo Municipal MC, sobre “Presupuestos participativos”

2.20. Moción que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “Situación actual de las rotondas de titularidad autonómica.”

2.21. Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Inversión de administraciones central y regional en patrimonio de nuestro municipio”.

2.22. Moción que presenta el Grupo Municipal Popular para solicitar al pleno del Exmo. Ayuntamiento de Cartagena que inste a RENFE a que vuelva a permitir la admisión de bicicletas en el trayecto del FEVE durante los meses de verano.

2.22.1. Enmienda que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, a la moción del partido popular sobre la admisión de bicicletas en el trayecto del FEVE durante los meses de verano

2.23. Moción que presenta Isabel Andreu, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “La ordenación y mejora de la red de agua potable en las zonas rurales de la zona oeste del municipio”.

2.24. Moción que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “Orgullo LGTBIQ+”.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
04/09/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
04/09/2023

2.25. Moción que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “El estado de Los Nietos.”

2.26. Moción que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “El estado de la rambla bajo la plaza Molina de Santa Lucía.”

2.27. Moción que presenta Pedro Contreras Fernández, concejal del Grupo Municipal socialista, “Sobre La financiación de la Universidad Politécnica de Cartagena”.

2.28. Moción que presenta María Dolores Flores García, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “El cierre de centros de salud en verano”.

2.29. Moción que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre: “Creación de nuevas juntas vecinales.”

2.30. Moción que presenta Beatriz Sánchez del Álamo, Grupo Municipal Vox, sobre “El plan sombra”.

2.31. Moción que presenta Pedro Contreras Fernández, concejal del Grupo Municipal socialista, sobre “El contrato de jardines”.

2.32. Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Comparecencia del concejal de urbanismo e infraestructuras”

2.33. Moción que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre: “Finalización de plazo de la moratoria urbanística recogida en la ley 3/2020 de 27 de julio, de recuperación y protección del mar menor.”

2.34. Moción que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Zonas sin accesibilidad en la costa de Cartagena”.

2.35. Moción que presenta Beatriz Sánchez del Álamo, Grupo Municipal Vox, solicitando la “Organización de un acto público de conmemoración de la inauguración del monumento a los Héroes de Cavite y Santiago de Cuba”.

2.36. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Artículo 153 de la ley 13/2015, de 30 de marzo”

2.37. Moción que presenta María Dolores Ruíz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Molinete y monte Sacro”

3.- PREGUNTAS.

3.1. Pregunta que presenta María Dolores Ruíz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Monasterio de San Ginés de la Jara”





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
04/09/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
04/09/2023

- 3.2. Pregunta que presenta María Dolores Ruíz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Rampa de hormigón puerta del socorro muralla Carlos III”.
- 3.3. Pregunta que presenta María Dolores Ruíz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Sentencia 279/2023 del TSJ sobre el eremitorio del Miral”
- 3.4. Pregunta que presenta Mercedes Graña Morla, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Plan sombra”
- 3.5. Pregunta que presenta Mercedes Graña Morla, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Pestaña web estrategia económica”
- 3.6. Pregunta que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Plan estratégico de turismo sostenible”
- 3.7. Pregunta que presenta Ana belén Castejón Hernández, Portavoz del Grupo Municipal Mixto Sí Cartagena, presenta sobre “Las brigadas municipales”.
- 3.8. Pregunta que presenta Ana belén Castejón Hernández, Portavoz del Grupo Municipal Mixto Sí Cartagena, sobre la “Creación de juntas vecinales municipales”.
- 3.9. Pregunta que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “O.R.A. en Los Dolores”
- 3.10. Pregunta que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Plaza Molina”
- 3.11. Pregunta que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “El uso indebido del coche oficial”.
- 3.12. Pregunta que presenta Pedro Contreras Fernández, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “El programa deporte en la arena”
- 3.13. Pregunta que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “El dispositivo ante olas de calor”.
- 3.14. Pregunta que presenta Ricardo Segado García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Contratos “a dedo” en deportes”.
- 3.15. Pregunta que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Informe técnico sobre adjudicación “a dedo” de obras a HIDROGEA”.
- 3.16. Pregunta que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Ola de calor y arbolado urbano”.
- 3.17. Pregunta que presenta Jesús Giménez Gallo, Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Alumbrado público”.

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de julio de 2023

6 / 82



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA MC2A A2Q2 RYZR 34CT

ACTA PLENO 27-07-2023 - SEFYCU 2755762

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 82



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
04/09/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
04/09/2023

3.18. Pregunta que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Suministro eléctrico a obra”.

4.- RUEGOS.

4.1. Ruego que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Alta velocidad vial en Cala Flores”.

4.2. Ruego que presenta Juan José López escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Aseos faro de Navidad”.

4.3. Ruego que presenta Beatriz Sánchez del Álamo, Grupo Municipal Vox, solicitando la “Reapertura del museo nacional de arqueología subacuática de Cartagena (Arqua)”.

4.4. Ruego que presenta Beatriz Sánchez del Álamo, Grupo Municipal Vox, sobre “La instalación de barreras anticontaminación en la playa de Cala Cortina”.

4.5. Ruego que presenta María Antonia Pérez Galindo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Bacheado en núcleos diseminados”.

4.6. Ruego que presenta Beatriz Sánchez del Álamo, Grupo Municipal Vox, sobre “La suspensión del servicio de pediatría del consultorio del llano del Beal”.

I.- PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de Alcaldía, Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás Concejales con responsabilidad de Gobierno.

1º.- PROPUESTA DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA, SOBRE RETRIBUCIONES DE ÓRGANO DIRECTIVO “DIRECTOR GENERAL EMPLEO PÚBLICO E INTERIOR”. *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR. (00:00:19)*

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las doce horas treinta y cinco minutos en primera convocatoria, el día veinticuatro de julio de dos mil veintitrés, bajo la Presidencia de D^a Esperanza Nieto Martínez (PP), la concurrencia del Vicepresidente D. Igancio Jáudenes Murcia (PP), y como vocales, D. Jesús Giménez Gallo (MC Cartagena), D^a M.^a de la Mercedes Graña Morla (MC Cartagena) (como suplente de la titular), D. Manuel Torres García (Socialista), D. Diego José Salinas Hernández (Vox) y D^a Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Tesorero Municipal, D. José Francisco Amaya Alcausa, el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez, el Periodista del Gabinete de Comunicación y Protocolo, D. Antonio González Blaya y de D. Antonio Vidal Conesa, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos,

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de julio de 2023

7 / 82



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA MC2A A2Q2 RYZR 34CT

ACTA PLENO 27-07-2023 - SEFYCU 2755762

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 82



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
04/09/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
04/09/2023

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

2.1. PROPUESTA DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA, SOBRE RETRIBUCIONES DE ÓRGANO DIRECTIVO “DIRECTOR GENERAL EMPLEO PÚBLICO E INTERIOR”.

Visto que en ejercicio de las competencias que otorgan los artículos 124.4 y 5, y 130, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; así como el artículo 23 del Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Cartagena, de 1 de junio de dos mil seis (BORM nº 196, de 25/08/2006), con fechas 21 y 23 de junio, se dictaron Decretos de Alcaldía tendentes a la organización de la estructura del nuevo Gobierno surgido como consecuencia de la celebración de elecciones municipales del veintiocho de mayo de dos mil veintitrés. Asimismo y dentro de la organización y estructura del Gobierno Municipal, se adoptaron sendos Acuerdos por la Junta de Gobierno en sesión de 27 de junio, sobre delegación de competencias en Concejales Delegados de Área y Concejales Delegados; y en sesión de 13 de julio, sobre delegación de competencias en Órgano Directivo “DIRECTOR GENERAL DE EMPLEO PÚBLICO E INTERIOR”.

Visto el informe de la Jefa de Recursos Humanos, que es de la siguiente literalidad:

“Con fechas 21 y 23 de junio, se dictaron Decretos de Alcaldía tendentes a la organización de la estructura del nuevo Gobierno surgido como consecuencia de la celebración de elecciones municipales del veintiocho de mayo de dos mil veintitrés. Asimismo y dentro de la organización y estructura del Gobierno Municipal, se adoptó Acuerdo por la Junta de Gobierno en sesión de veintisiete de junio, sobre delegación de competencias en Concejales Delegados de Área y Concejales Delegados.

Visto Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 25 de julio de 2019, el cual resolvió la creación del órgano directivo denominado “Director General de Empleo Público e Interior”, así como el nombramiento como titular del citado órgano al funcionario de carrera, perteneciente a la plantilla municipal, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica con Título Superior, Clase Técnico Superior en Ciencias del Trabajo, Grupo A, Subgrupo A1, de D. JOSÉ SERRANO SEGURA, cuya experiencia y formación para su desempeño han sido suficientemente contrastadas, reuniendo asimismo los requisitos necesarios de capacidad y aptitud.

Visto asimismo que por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 13 de julio de 2023, se procedió a “Ratificar el nombramiento que mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 25 de julio de 2019 se hizo a favor de D. José Serrano Segura, como titular del órgano directivo denominado “Director General de Empleo Público e Interior”, funcionario de carrera, perteneciente a la plantilla municipal, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica con Título Superior, Clase Técnico Superior en Ciencias del Trabajo, Grupo A, Subgrupo A1.(...)”.

Dicho Acuerdo procedió en su apartado segundo a delegar determinadas competencias en el referido Director General de Empleo Público e Interior.





FIRMADO POR

Alicia García Gómez
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
04/09/2023



FIRMADO POR

Noelia María Arroyo Hernández
ALCALDESA-PRESIDENTA
04/09/2023

Visto asimismo Acuerdo Plenario de fecha 5 de septiembre de 2019, por el que se aprobaron las retribuciones del Órgano Directivo referido, las cuales se asignaron teniendo en cuenta las propias que como funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena correspondían al que fue nombrado como Director General.

Visto que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 123.1.n), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se ha de llevar al Pleno el establecimiento del régimen retributivo de los Órganos Directivos, se informa que no existe en este caso modificación alguna en las retribuciones aprobadas por el Pleno en octubre de 2019, y que ya constaban como las correspondientes al funcionario designado, salvo la actualización de retribuciones derivada de la legislación estatal presupuestaria y aplicable a los funcionarios de carrera; siendo que sus retribuciones se encuentran consignadas y presupuestadas en la aplicación presupuestaria correspondiente a los funcionarios de carrera, por ser las propias del funcionario nombrado como titular del Órgano Directivo “Director General de Empleo Público e Interior”; por lo que por la que suscribe, y a salvo mejor criterio, no se considera necesario informe de la Intervención.

Y todo lo anterior es cuanto tengo el deber de informar”

Conforme a lo expuesto y en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 123.1.n) de la Ley 7/1985, elevo al Pleno la siguiente **PROPUESTA:**

ÚNICO: Fijar, ratificando las establecidas en el Acuerdo Plenario de 22 de octubre de 2019, si bien con la actualización legalmente establecida, las retribuciones del ÓRGANO DIRECTIVO DIRECTOR GENERAL DE EMPLEO PÚBLICO E INTERIOR, cuyo titular desempeñará su cargo en régimen de dedicación exclusiva, en la cuantía de sesenta y tres mil doscientos noventa y ocho euros (63.298.-€) anuales.

No obstante, el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverá lo que mejor proceda

Documento firmado electrónicamente, a 19 de julio de 2023, por LA ALCALDESA-PRESIDENTA.- Noelia M^a Arroyo Hernández.

La Comisión, tras su estudio y deliberación, con los votos a favor de los representantes de los Grupos Popular y Vox, los votos en contra de los representante del Grupo MC Cartagena, y las abstenciones de los representantes de los Grupos Socialista y Mixto, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 24 de julio de 2023, por LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.- Esperanza Nieto Martínez.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
04/09/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
04/09/2023

Sometida a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por CATORCE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular y Vox), OCHO EN CONTRA (Grupo MC Cartagena) y CINCO ABSTENCIONES (Grupos Socialista y Mixto).

II.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

1.- DACIÓN DE CUENTAS

1.1. DACIÓN DE CUENTA DE LA CONCEJAL DEL ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO, HACIENDA Y PERSONAL, EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE DOS MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2023. (00:01:55)

El pasado día 27 de abril, el Pleno de la Corporación acordó aprobar inicialmente dos modificaciones del presupuesto general para 2023, para atender los gastos derivados del suministro de energía eléctrica e intereses de demora y otros gastos inaplazables. El expediente fue expuesto al público mediante edicto insertado en el Boletín oficial de la Región de Murcia del día 9 de mayo de 2023, sin que durante el período de presentación de alegaciones habilitado se presentara ninguna, por lo que aquel acuerdo de aprobación inicial quedaba elevado a definitivo (artículo 169.1 en relación con el 177.2 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales). Este acuerdo de aprobación definitiva del expediente fue publicado en dicho Boletín el día 2 de junio de 2023.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 30 de junio de 2023, por LA CONCEJAL DEL ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO, HACIENDA Y PERSONAL, Esperanza Nieto Martínez.

La Excmo. Corporación municipal queda enterada.

1.2. DACIÓN DE CUENTA DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA, MEDIO RURAL Y AGRICULTURA, EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL ESTACIONAMIENTO LIMITADO EN LA VÍA PÚBLICA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA. (00:02:05)

En sesión ordinaria del Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena de fecha treinta de marzo de dos mil veintitrés se adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la ORDENANZA REGULADORA DEL ESTACIONAMIENTO LIMITADO EN LA VÍA PÚBLICA DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA ((BORM nº 250, de 28 de octubre de 2010, y modificación BORM nº 19, de 25 de enero de 2017)).

Transcurrido el período de exposición pública, habiéndose publicado anuncio en el BORM nº 91, de 21 de abril de 2023, sin que se hayan formulado alegaciones, queda definitivamente aprobada la citada modificación de la Ordenanza Reguladora del

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de julio de 2023

10 / 82



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA MC2A A2Q2 RYZR 34CT

ACTA PLENO 27-07-2023 - SEFYCU 2755762

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 82



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
04/09/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
04/09/2023

Estacionamiento Limitado en la Vía Pública del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena, debiéndose proceder a la publicación de su texto íntegro, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, entrando en vigor transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 del mismo texto legal.

Contra la aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Documento firmado electrónicamente, a 5 de julio de 2023, por EL CONCEJAL DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA, MEDIO RURAL Y AGRICULTURA, José Ramón Llorca Manuel.

La Excm. Corporación municipal queda enterada.

1.3. DACIÓN DE CUENTA DE LA CONCEJAL DEL ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO, HACIENDA Y PERSONAL, SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LAS APORTACIONES ECONÓMICAS A LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES. LIQUIDACIÓN DE LA LEGISLATURA 2019-2023. (00:02:18)

En relación a la justificación de las aportaciones económicas realizadas a los grupos políticos municipales para el periodo correspondiente a la legislatura 2019-2023,

En virtud del artículo 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; y de conformidad con la Norma Séptima aprobada mediante Acuerdo de Pleno de 23 de febrero de 2017, según la cual, *“la contabilidad y documentación anteriores serán fiscalizadas por la Intervención municipal y, con su informe preceptivo, serán puestas a disposición del Pleno de la Corporación, para su conocimiento y a los efectos que procedan”*.

Visto el informe del Interventor municipal núm. SB 62 / 2023, junto con su Anexo, en cumplimiento de la Norma Séptima anteriormente citada, donde, puesto en relación con fiscalizaciones anteriores que obran en el expediente, se pone de manifiesto el resultado final a efectos liquidatorios de las aportaciones recibidas por los grupos políticos municipales durante la legislatura 2019-2023.

En la siguiente Tabla se muestra el resumen de las aportaciones concedidas, justificadas y, en su caso, reintegradas:





FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
04/09/2023

Periodo	PARTIDO POPULAR	PSOE	CIUDADANOS	UP-VERDES-EQUO	MOVIMIENTO CIUDADANO	VOX
2ª Semestre 2019	8.148	4.160	2.519	2.519	9.274	2.519
Año 2020	8.148	-	-	2.519	9.274	2.519
Año 2021	8.148	-	-	2.518,50	9.274	-
Año 2022	16.296	-	-	5.037	18.548	-
1º Semestre 2023	8.148	-	-	-	9.274	-
TOTAL CONCEDIDO	48.888	4.160	2.519	12.593,50	55.644	5.038
Reintegros	3.376,82	-	2.519	16,17	353	1.997,85
TOTAL JUSTIFICADO	45.511,18	4.160	0,00	12.577,33	55.291	3.040,15



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
04/09/2023

Los periodos donde no aparece concesión de aportación a los grupos se debe, bien a renuncia expresa, o bien a disolución del grupo.

El informe anteriormente citado, así como el conjunto del expediente, se pone a disposición del Pleno de la Corporación para su conocimiento y a los efectos que procedan, en cumplimiento del Acuerdo plenario de 23 de febrero de 2017, regulador de la justificación de este tipo de aportaciones.

Igualmente, el expediente se comunicará al Tribunal de Cuentas conforme al trámite telemático establecido al efecto.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 19 de julio de 2023, por LA CONCEJAL DEL ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO, HACIENDA Y PERSONAL, Esperanza Nieto Martínez.

La Excma. Corporación municipal queda enterada.

2.- MOCIONES DE CONTROL PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS *(Relacionados por orden de entrada en el Registro General, sin perjuicio de la potestad del Alcalde-Presidente para alterar el orden de los asuntos, en virtud del art. 51.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena)*

2.23. MOCIÓN QUE PRESENTA ISABEL ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “LA ORDENACIÓN Y MEJORA DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LAS ZONAS RURALES DE LA ZONA OESTE DEL MUNICIPIO”. *(00:02:41)*

Desde hace más de veinte años los vecinos que residen en las zonas rurales de la zona oeste del municipio están reivindicado una mejora en la infraestructura de la red que suministra el servicio de agua potable. La pésima ejecución y la baja calidad de los materiales empleados en las canalizaciones, unidas a la antigüedad de las mismas, provocan un sobre coste económico a los usuarios de dicho servicio, como

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de julio de 2023

12 / 82





FIRMADO POR

Alicia García Gómez
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
04/09/2023



FIRMADO POR

Noelia María Arroyo Hernández
ALCALDESA-PRESIDENTA
04/09/2023

consecuencia de los gastos producidos por las averías originadas en los extensos tramos de acometidas desde el lugar donde se ubica el contador hasta su domicilio, también del bajo caudal y de la poca presión de suministro que les llega a sus viviendas, producto de las mermas de una red que se muestra muy poco eficiente.

Muchos son los modelos de acometidas que podemos encontrar en relación a la ubicación del contador de agua y de la distancia que hay hasta la vivienda donde se presta este servicio público. En muchos casos es un contador individual, situado a cientos de metros de la vivienda, en otros un contador en cabecera, que da servicio a una batería de contadores, que a su vez distribuye el agua potable a un grupo de viviendas y por último, nos podemos encontrar con la particularidad de contadores centralizados en batería, y a partir de ahí, se alimentan de manera individual cada una de las viviendas que se encuentran en el núcleo rural de población o caserío.

Por todo lo expuesto, presento para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local que de acuerdo a lo establecido en el Reglamento-Ordenanza Municipal de Aguas Potables, aprobado en el Pleno de 25 de mayo de 1991, a elaborar y ejecutar un Proyecto de mejora de la Red de Suministro de Agua Potable en las zonas rurales de la zona oeste del municipio contemplando las siguientes medidas:

- Traslado de los contadores a las fachadas de las viviendas unifamiliares o pie de finca evitando contadores en cabecera.
- Adecuación de los tramos de canalizaciones en mal estado.
- Realización de nuevos trazados que eviten invadir la propiedad privada.
- Sustitución y/o renovación de acometidas realizadas con materiales no apropiados para el consumo de agua potable.
- Recepción dentro de los núcleos rurales de población o caseríos de las redes de abastecimiento de agua que dan servicio a diferentes viviendas.
- Revertir la canalización y explotación del agua con un único contador en las Comunidades de Aguas de las Casas del Pino y Casas de La Cuesta de Galifa, convirtiéndola en una red de distribución pública y ubicando los contadores a pie de vivienda.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda **APROBARLA** por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (00:06:23)

Cierra la proponente, Sra. Andreu Bernal (PSOE) (00:08:48)

2.1. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PROPUESTA AL PREMIO MAYORES REGIÓN DE MURCIA 2023 A LA UNIVERSIDAD DE MAYORES DE LA UPCT”.(00:09:26)

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de julio de 2023

13 / 82



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA MC2A A2Q2 RYZR 34CT

ACTA PLENO 27-07-2023 - SEFYCU 2755762

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 82



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
04/09/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
04/09/2023

Los cartagenos, en general, y las personas mayores, en particular, queremos ser valedores del proyecto que la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT) puso en marcha en 2003 con la creación de la Universidad de Mayores. Una iniciativa que cumple su veinte aniversario y que surgió para cubrir unas necesidades alternativas de carácter formativo, pero también para atender las exigencias de un mundo en el que las personas mayores no pueden quedar al margen de la sociedad, sino que deben implicarse como forma de promoción y mejora personal y colectiva.

Nunca es tarde para aprender y, por ello, el proyecto que esta universidad viene desarrollando en estos últimos 20 años no sólo es un espacio para la formación permanente de nuestros mayores, estimulando su creatividad y sus inquietudes culturales; sino también, y muy especialmente, es un espacio para la amistad, para disfrutar aprendiendo y para huir de la soledad y del aislamiento, dos amenazas que contribuye a combatir de manera decisiva.

Uno de los principales objetivos y prioridades de la Universidad de Mayores es mantenernos activos, hacernos partícipes de la vida cotidiana y que nuestra enorme sabiduría acumulada durante tantos años de vida, trabajo y esfuerzo sea transmitida a posteriores generaciones.

El Plan de Estudios está estructurado en tres cursos dirigidos a mayores de 50 años, prejubilados y jubilados. A su vez, está orientado a promover la ciencia y la cultura entre este colectivo, fomentando un envejecimiento activo a través de un tipo de formación permanente que contribuya a su desarrollo personal y a conseguir una sociedad más culta, crítica y participativa.

Durante estos veinte años han pasado por las aulas universitarias unos 1.100 alumnos en diecisiete promociones, recibiendo una excelente formación en materias tales como ciencia, tecnología y conocimientos humanísticos, completada con trabajos tutorizados y la oferta de su Aula Permanente, todo ello con la colaboración de la Concejalía de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Cartagena.

El pasado 23 de junio conocimos a través del Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM) la Resolución del Instituto Murciano de Acción Social (IMAS), en la que se hace referencia a las bases y plazos de la convocatoria a los premios 'Mayores Región de Murcia 2023'.

Entre las modalidades de premios a entregar, el apartado 1.C, recoge que aquellas entidades gestoras públicas o privadas que hayan destacado por sus actuaciones, innovaciones, fomento y sensibilización en pro de la cultura, deporte, entretenimiento, integración y atención orientadas a personas mayores de la Región de Murcia, podrán optar a uno de estos galardones, siendo presentadas las candidaturas por las consejerías y entidades locales.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de julio de 2023

14 / 82



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA MC2A A2Q2 RYZR 34CT

ACTA PLENO 27-07-2023 - SEFYCU 2755762

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 82



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
04/09/2023

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a presentar y elaborar, en colaboración con el rectorado de la UPCT, una propuesta de expediente para que su Universidad de Mayores sea distinguida con el premio 'Mayores Región de Murcia 2023', en su apartado 1.C, al entender que reúne los requisitos de la convocatoria de resolución del IMAS del pasado mes de junio, teniendo como plazo último de presentación el próximo 9 de septiembre.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Martínez Sotomayor (PP) (00:13:10)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
04/09/2023

Segundo turno de Intervenciones:

Sra. Castejón Hernández (Mixto) (00:14:50)

Sr. Contreras Fernández (PSOE) (00:15:34)

Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (00:16:22)

2.2. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA ANTONIA PÉREZ GALINDO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO AL GRUPO FOLCLÓRICO CIUDAD DE CARTAGENA DE LA PALMA”. (00:16:49)

Según el Artículo 24 del Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones del Ayuntamiento, la Medalla de Oro de Cartagena se otorgará a personas, entidades o corporaciones, tanto locales, como nacionales y extranjeras, por haber prestado notables servicios a Cartagena o dispensado honores a ella.

En la insigne localidad de La Palma, perteneciente a nuestro término municipal, investigadores y expertos verificaron en los archivos de su parroquia, Santa Florentina, que en los primeros años del siglo XVIII se constatan movimientos folclóricos en defensa de tradiciones ancestrales y populares, tales como actividades con cuadrillas, instrumentos de cuerda y cantos.

Estos movimientos se mantuvieron y reactivaron después de la posguerra, con cuadrillas de aguilandos y maestros boleros de Fuente Álamo impartiendo clases de jotas, malagueñas, sevillanas y boleros en la diputación cartagenera de La Palma.

Se tuvo que esperar a la década de los setenta, concretamente a 1973, para que el folclore se integrara como actividad de enseñanza extraescolar, surgiendo entonces el grupo denominado 'Coros y Danzas Santa Florentina', pasando a primeros de los ochenta a denominarse 'Grupo Folclórico Ciudad de Cartagena de La Palma', sin ánimo de lucro, al que se incorporaron gran parte de los vecinos de La Palma, contribuyendo con sus cuotas y aportaciones a su sostenimiento.

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de julio de 2023

15 / 82



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA MC2A A2Q2 RYZR 34CT

ACTA PLENO 27-07-2023 - SEFYCU 2755762

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 15 de 82



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
04/09/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
04/09/2023

Fruto de las enseñanzas musicales impartidas e investigaciones de prestigiosos maestros y expertos historiadores del folclore, como Luis Federico Viudes, Ginés Jorquera, entre otros; el Grupo Folclórico Ciudad de Cartagena ha recuperado, consolidado y transmitido en estos cincuenta años el arte popular y tradicional de nuestros antepasados, dándole un matiz propio de personalidad folclórica de la zona.

El Grupo Folclórico Ciudad de Cartagena, formado por un centenar de personas, cumple con todos los requisitos establecidos según el artículo 24 del reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Cartagena, para ser galardonado con la distinción de la Medalla de Oro, siendo a su vez mayor motivo la coincidencia este año 2023 de la celebración de su cincuenta aniversario.

Cincuenta años donde el municipio de Cartagena ha contado y cuenta con una de las manifestaciones folclóricas más ricas y extensas de todo el panorama regional, nacional e internacional, gracias a la constante presencia de este grupo en todas las manifestaciones culturales organizadas por las instituciones y el municipio de Cartagena, tanto en desfiles como en festejos, así como festivales y otras actividades.

El Grupo Folclórico Ciudad de Cartagena no sólo se ha dedicado durante estos cincuenta años a recuperar la riqueza musical, mantener y fomentar el baile, canto, indumentaria y gastronomía de nuestro municipio, tanto en su localidad y sede 'La Casa del Folclore' de La Palma, sino también en su difusión con actuaciones en la Región, en la totalidad de la geografía española y en otros países del resto de Europa, así como en África y América.

Como ejemplo de su gran trabajo hay que destacar la Escuela Bolera de la Comarca de Cartagena, tanto para la música como para el baile; la organización del Festival Nacional de Folclore en la Comarca de Cartagena, que este año cumple su XXIX edición con distintos grupos folklóricos nacionales; así como la recreación del Café Cantante en su sede, restauración de la Casa Museo del Folclore, recuperación de indumentaria tradicional de la Comarca de Cartagena, encuentros de Cuadrillas en Navidad, Cruces de Mayo y otras muchas actividades.

También hay que destacar algunos premios recibidos por este gran grupo de personas que, cumpliendo una muy noble y alta función social y artístico cultural, inquietud que se ha ido transmitiendo de padres a hijos de generación en generación, han llegado en el presente año a cumplir su cincuenta aniversario, cuestión que les honra y distingue a todo un pueblo y a quienes saben reconocer los valiosos méritos de sus gentes.

Algunos de los premios recibidos gracias a sus muchos méritos son: La Palma de Oro, el Corbatín y Escudo de la Ciudad de Cartagena, el Premio a la Labor Cultural predilecta del Campo de Cartagena y, en noviembre de 2009, es elegido por los lectores de *La Verdad* con uno de los diez 'Mejores de Cartagena en los 50 años', premio Onda Cero 2014 de la Cultura; la ciudad de Cartagena le dedica una plaza al grupo en 2014 y uno de los últimos galardones del grupo ha sido el Premio a la Cultura recibido este mismo año, todo ello como muestra de sus muchos méritos.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de julio de 2023

16 / 82



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA MC2A A2Q2 RYZR 34CT

ACTA PLENO 27-07-2023 - SEFYCU 2755762

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 16 de 82



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
04/09/2023

1. Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a iniciar el expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad de Cartagena al Grupo Folclórico, ya que a lo largo de su historia ha mostrado una dedicación plena y entusiasta a favor de las tradiciones y la cultura cartageneras por todo el territorio regional, español y países extranjeros.

2. Nombrar como instructora del expediente a D^a M.^a Antonia Pérez Galindo, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, y como Secretario del expediente a D. Aureliano Gómez Vizcaíno Castelló, Jefe de Comunicación y Protocolo.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (00:24:00)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Torres García (PSOE) (00:25:30)

Sra. Castejón Hernández (Mixto) (00:27:09)

Cierra la proponente, Sra. Pérez Galindo(MC) (00:28:22)

2.3. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ESCUULTURAS A LA INFANCIA EN LA FUENTE DE LA PLAZA DE LAS PUERTAS DE SAN JOSÉ”. (00:28:44)

(Foto en Anexo)

Las esculturas a la infancia realizadas por D. Manuel Ardil Pagán fueron un encargo del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena al escultor en el año 1976.

Fundidas en bronce, las figuras de tres niños y una niña simulan un hecho arraigado en la cultura popular de nuestra ciudad: jugar durante el baño en el mar. La remodelación de la antigua plaza Bastarache -ahora plaza de las Puertas de San José-, en los años 70, propició que se considerase idónea la ubicación de estas esculturas en una fuente que servía de entrada a la ciudad desde Alicante, alejando a nuestros queridos icues del mar.

Con los años, el indiscutible aumento del tráfico rodado en esta zona ha provocado que el juego infantil, protagonista del grupo escultórico, pierda encanto al quedar las figuras encajonadas en una fuente-rotonda desde la cual resulta imposible disfrutar del trabajo del artista. Por su parte la apertura de Cartagena al mar con las sucesivas reformas del Paseo del Muelle brinda la oportunidad de plantearse una reubicación de las mismas.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejala que suscribe eleva al pleno la siguiente **MOCIÓN:**

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de julio de 2023

17 / 82



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
04/09/2023





FIRMADO POR

Alicia García Gómez
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
04/09/2023

Que el pleno inste al Gobierno municipal a solicitar el permiso de la Autoridad Portuaria y traslade las mencionadas esculturas al nuevo espacio creado frente al Real Club de Regatas, dotándolas de un mayor protagonismo, contribuyendo así a crear un punto de interés turístico y que, además, permita recordar el juego de los icues en la zona portuaria mediante una placa explicativa.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Braquehais Desmots (PP) (00:31:06)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DOCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena y Socialista), CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox) y UNA ABSTENCIÓN (Grupo Mixto).



FIRMADO POR

Noelia María Arroyo Hernández
ALCALDESA-PRESIDENTA
04/09/2023

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (MC) (00:34:08)

2.4. MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CAMBIADORES INCLUSIVOS”. (00:35:26)

Los programas de todas las formaciones, en particular el de nuestra formación, contemplaban la no exclusión como una de las líneas estratégicas para este mandato.

La falta de estas infraestructuras se resume en estas palabras “*Es lamentable como nos sentimos al margen de la sociedad por no disponer de todos los recursos que nos puede brindar la administración para facilitarnos nuestra vida*”.

El Ayuntamiento no puede seguir mirando para otro lado.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe eleva al pleno la siguiente **MOCIÓN:**

Que el Pleno de Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno Local a poner en marcha de forma urgente los primeros Cambiadores Inclusivos municipales, trabajando en una red municipal de éstos, coadyuvando también con otras administraciones a fin de garantizar la no exclusión real y no como eslogan.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (00:38:34)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de julio de 2023

18 / 82



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA MC2A A2Q2 RYZR 34CT

ACTA PLENO 27-07-2023 - SEFYCU 2755762

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 18 de 82



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
04/09/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
04/09/2023

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Giménez Gallo (MC) (00:40:47)

2.5. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “TEXTO MOSAICO VIAJE DEL PÁRNASO, DE CERVANTES”. (00:41:40)

(Fotos en Anexo)

En el año 2016, el Museo de Arqueología Subacuática inauguró una muestra por el IV Centenario del autor de 'El Quijote'. La iniciativa giraba en torno a los versos que Cervantes dedicó a la ciudad de Cartagena en su 'Viaje del Parnaso' (1614). En palabras de su entonces director, el Dr. Negueruela, en esos versos “cada palabra, cada expresión, tiene un significado; queremos que el público comprenda la magnitud del poema, que descubra cómo era el puerto desde el que zarpó Cervantes, que se ponga en la piel del escritor para imaginar lo que éste vio realmente”.

En la muestra se exhibió un facsímil de la edición original del libro de 1614. Al estudiar esta edición se comprobó la existencia de una importante errata en este poema, que arrastran todas las ediciones modernas desde la de 1784 hasta hoy. Todos los textos transcriben “singular renombre”; sin embargo, al estudiar los dos ejemplares de la edición de 1614, que se conservan en la Biblioteca Nacional de Madrid, se comprobó que lo que Cervantes publicó es: “Sin igual renombre”.

En el Paseo del Muelle existe una reproducción del conocido poema de Cervantes (Viaje del Parnaso) y bajo el edificio del Gobierno Militar un mural de azulejos que contiene el mismo texto.

Aprovechando la actual inversión que se ha hecho en el entorno portuario y el paupérrimo coste que implica el encargo de dos azulejos sin erratas y la reimpresión del mural que existe en el Paseo del Muelle, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Gobierno municipal solicite a la Autoridad Portuaria la corrección de la errata en su mural y el Ayuntamiento de Cartagena corrija el mismo error que aparece en el mural de azulejos devolviendo al texto de Cervantes su autenticidad.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Braquehais Desmots (PP) (00:43:42)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por NUEVE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena y Mixto), CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox) y UNA ABSTENCIÓN (Grupo Socialista).





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
04/09/2023

*Segundo turno de Intervenciones:
Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (MC) (00:43:39)*

2.6. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “AULA PERMANENTE DE MAYORES”. (00:47:38)

En julio de 2006, la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT) y el entonces Instituto Municipal de Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, firmaron un convenio para la creación de un Aula Permanente ligada a la Universidad de Mayores, por la que se pretendía dar respuesta a la demanda de fomentar la participación y formación permanente a personas mayores que deseen recibir una puntual acción formativa en algunos temas que les resulten de su interés.

No olvidemos que los 43 colectivos de mayores que integran el municipio lo componen un amplio número de personas jubiladas o prejubiladas que han vivido o están ligadas al medio rural, y que conservan en su recuerdo la estrecha correlación que mantuvieron con la tierra en sus tiempos jóvenes, como profesionales o como medio de vida.

El convenio que hacemos mención estuvo relacionado a ‘Los Huertos de Ocio’, con unos cursos teóricos de 20 horas de formación y unas prácticas que se realizaban en parcelas agrícolas de la Estación Experimental Agroalimentaria Tomás Ferro, con el apoyo docente del profesorado universitario.

El convenio proporcionaba una formación cultural y ocio. De igual forma promovía acciones formativas en temas sociales, humanísticos, científicos y tecnológicos de interés para nuestros mayores. También facilitaba formación permanente y conocimiento experimental con el medio ambiente y natural, entorno físico, medio rural y urbano, relaciones intergeneracionales, etc.

En principio, todo ello con una vigencia de dos años y prorrogable a años posteriores, que dejó de hacerse de la noche a la mañana, por circunstancias y motivos que desconocemos, pero que durante su vigencia cumplió con los objetivos para los que fue creado.

Habiendo valorado que la colaboración municipal en esta Aula Permanente ha sido positiva para la participación y formación de nuestros mayores, con objeto de llevar a cabo un envejecimiento activo, entendemos que sería preciso darle una continuidad a la participación en próximos cursos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a valorar la restitución del acuerdo de convenio de Colaboración entre la Concejalía de Servicios Sociales y la Universidad Politécnica de Cartagena para participación en su Aula Permanente de Mayores.

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de julio de 2023

20 / 82



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
04/09/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA MC2A A2Q2 RYZR 34CT

ACTA PLENO 27-07-2023 - SEFYCU 2755762

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 20 de 82



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
04/09/2023

*Primer turno de Intervenciones:
Por parte del Gobierno, Sra. Martínez Sotomayor (PP) (00:50:18)*

En el momento de la votación está ausente, D. Diego Ortega Madrid (PP)

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, MC Cartagena, Socialista y Mixto) y CINCO ABSTENCIONES (Grupo Vox y Ausente: Sr. Ortega).

*Segundo turno de Intervenciones:
Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (00:52:55)*

2.7. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUÍZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PLAZA DEL TROVERO JOSÉ MARTÍNEZ SÁNCHEZ, EL TAXISTA, EN LOS BELONES”. (00:54:00)
(Fotos en Anexo)

La igualdad de todos los españoles ante la ley no puede entenderse sin la responsabilidad de todos los poderes públicos de adoptar medidas de acción positiva que eviten las desventajas de cualquier persona con discapacidad. En este punto la administración local tiene un papel importante en cuanto las necesidades asociadas a la accesibilidad. La Plaza Trovero José Martínez Sánchez no cuenta con rebajes de aceras que faciliten el acceso de personas con dificultades de movilidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el pleno inste al Gobierno municipal a que, en cuanto sea posible, asigne partida presupuestaria para rebajar alguno de los bordillos garantizando la igualdad en cuanto a su accesibilidad y dote de un uso el espacio que hace años fue parque infantil para impulsar la utilización de la misma por los ciudadanos.

*Primer turno de Intervenciones:
Por parte del Gobierno, Sra. Martínez Sotomayor (PP) (00:55:22)*

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

*Segundo turno de Intervenciones:
Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (MC) (00:56:02)*





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
04/09/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
04/09/2023

2.8. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUÍZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “MONUMENTO A CRISTÓBAL COLÓN”. (00:56:17)

(Foto en Anexo)

La escultura de Cristóbal Colón, ubicada en la Muralla del Mar, “luce” sobre una base metálica de doble puerta, cuya utilidad se desconoce, y que tiene adosado un cuadro eléctrico.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno inste al Gobierno municipal a dignificar la escultura del insigne Almirante con un pedestal acorde a la importancia de su figura en la historia de España.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Braquehais Desmots (PP) (00:58:19)

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por VEINTISÉIS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, MC Cartagena, Socialista y Vox) y UNA ABSTENCIÓN (Grupo Mixto).

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (MC) (00:59:25)

2.9. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “SITUACIÓN Y SOLUCIONES A LA DEPENDENCIA EN CARTAGENA”. (01:00:04)

Es lamentable que a fecha de 30 de junio de 2023 la estadística de dependencia en el municipio de Cartagena presente cifras catastróficas en la lista de espera, esto es, 2266 expedientes, entre los 1309 sin resolución y 957 con resolución, están a la espera de recibir un servicio o prestación económica que por ley les pertenece.

Es significativo que sólo en este primer semestre la lista de espera se haya incrementado en 471 expedientes, que hay que sumar a los de 1795 que había al 1 de enero de 2023. Una lista de espera que, mientras que se registra el expediente, se le da resolución y el dependiente hace uso del servicio o prestación, pueden pasar entre 10 y 14 meses según el tipo de servicio demandado o prestación solicitada.

No es de recibo que personas mayores y discapacitadas tengan que sufrir este calvario para recibir un derecho que les pertenece por ley desde 2007 y que por el tiempo de espera no llegan a disfrutar.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
04/09/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
04/09/2023

Cartagena ha sido pionera en tejer redes de apoyo de generosidad y solidaridad para personas con algún tipo de discapacidad intelectual, mental crónica, física, etc. Entidades como Astus, Asido, Ápices, entre otras, pueden ser algunos ejemplos de hacerle frente con recursos propios y, en contadas ocasiones, con ayudas de la administración, pues no olvidemos que la dependencia convive en el entorno familiar.

En estos últimos años la demanda de necesidades de los cartageneros afectados por la dependencia no ha estado acorde a la oferta de servicios y prestaciones que ha dado el sistema, de ahí la lista de espera.

La necesidad de nuevos centros públicos o la ampliación de los existentes de asociaciones que trabajan con la discapacidad es una necesidad inminente, pues después de la puesta en marcha del Centro Ocupacional de Canteras del IMAS en 2004, La Resi de Astus en 2018 en discapacidad o de la entrada en funcionamiento de la residencia Fuente Cubas para mayores en 2015 del IMAS, se le suma la falta de plazas públicas o bien concertadas tanto en mayores y como en discapacidad por falta de presupuesto.

Los 16.572.362 de euros que recogen los presupuestos regionales de 2023 para los 30 programas de convenios o colaboración del Gobierno regional con la dependencia en Cartagena es insuficiente, pues como hemos visto deja fuera del programa una lista de espera de 957 dependientes cartageneros con derecho reconocido.

A estas dos deficiencias hay que sumarle otra más sangrante, la falta de medios administrativos que puedan resolver y dar salida a los 1309 expedientes registrados pendientes de resolución.

El personal que había asignado a la delegación del IMAS en la Alameda de San Antón para el servicio de información, ha sido eliminado y reducido su cometido a un punto de información en la ventanilla única y, en caso extremo, se informa en la Concejalía de Servicios Sociales del Ayuntamiento.

A todo este panorama se le suma en ocasiones la burocracia administrativa local con algunas iniciativas privadas, cuando están dispuestas a invertir en ampliaciones o nuevas residencias en el municipio y que bien podrían reducir la falta de plazas en dependencia.

Partiendo de la base de que el ayuntamiento en alguna medida no es competente al cien por cien en dependencia, si es colaborador en algunos programas por convenios y gestor de recursos, y no debe olvidar en todo momento velar por mejorar el interés general de los dependientes cartageneros ante organismos superiores.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a demandar y colaborar con el Gobierno regional en la disminución de la lista de espera en los siguientes términos:





FIRMADO POR

Alicia García Gómez
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
04/09/2023



FIRMADO POR

Noelia María Arroyo Hernández
ALCALDESA-PRESIDENTA
04/09/2023

1.- Demandar al IMAS un nuevo centro de discapacidad, similar al que hace veinte años puso en marcha en Canteras.

2.- Demandar al IMAS, conjuntamente con el sector de la dependencia, el aumento presupuestario en los convenios que les facilite y faculte mayor concesión de plazas públicas y concertadas.

3.- Colaborar con las entidades locales de discapacidad y mayores en la ampliación de sus instalaciones si así lo desean, con exención de tasas y posibilidad de disponibilidad y cesión de terrenos.

3.- Agilizar la tramitación y concesión de licencias de aquellas entidades que se dirijan al consistorio para la ampliación o para nuevas construcciones de residencias y servicios que faciliten la reducción de la lista de espera.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Martínez Sotomayor (PP) (01:06:00)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Sra. Flores García (PSOE) (01:08:48)

Sra. Castejón Hernández (Mixto) (01:11:16)

Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (01:13:42)

2.10. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CARRETERA DE ACCESO A MAR DE CRISTAL”. (01:17:00)

(Foto en Anexo)

El mal estado del firme y de la seguridad vial en la red municipal de carreteras es una realidad evidente que está al orden del día, pues en el corto periodo de esta nueva legislatura, las quejas vecinales nos siguen llegando, unas nuevas y otras recordando el incumplimiento de acuerdos aprobados en Pleno.

Así, vecinos, residentes y usuarios del tramo de carretera de 1.717 m/l que une Mar de Cristal con el punto de enlace N.º 13 de la RM-12, con bifurcaciones tanto a Los Belones, Cabo Palos, Cartagena y otras vías de servicio; nos trasladan una nueva deficiencia y preocupación por el mal estado en el que se encuentra el firme deteriorado y deformado de la mencionada carretera, quedando una superficie muy irregular, cuarteada y con baches que hace que la circulación sea incómoda y peligrosa.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
04/09/2023

Peligrosa, por no tener limpieza, formación de cunetas y arcenes que hagan seguro el tránsito a peatones y ciclistas, quienes la utilizan con asiduidad, tanto para deporte o para llegar a Los Belones.

Vecinos y usuarios reclaman, así lo hemos comprobado, la realización de una actuación de conservación, rehabilitando el firme de la vía con objeto de mejorar las características de la capa de rodadura y evitar así el incremento de daños en la calzada, limpieza y formación de cunetas, además de que en alguno de sus arcenes en los que aún hay espacio, se lleve la construcción de un carril o senda peatonal de servicio que garantice la seguridad de ciclistas y peatones.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno local a que redacte un proyecto para su posterior ejecución en los presupuesto de 2024, que recoja y valore las necesidades demandadas por los vecinos, al objeto de mantenimiento y seguridad vial de la carretera de Mar de Cristal.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda **APROBARLA** por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:19:36)

Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (01:20:24)

2.11. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUÍZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “FICUS EN LA FACHADA DEL PALACIO CONSISTORIAL”. (01:20:35)

Esta moción es retirada por la Sra. Ruíz Álvarez al haber sido retirado el ficus de la fachada.

2.12. MOCIÓN QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “CREACIÓN DE ESCUELAS DE NAVIDAD Y SEMANA SANTA PARA MEJORAR LA CONCILIACIÓN FAMILIAR”. (01:21:08)

La educación pública, de calidad y para todos, es un eje fundamental para Sí Cartagena. Por eso, trabajar para reducir el absentismo escolar y contribuir a la conciliación familiar son dos de las principales medidas que va a defender nuestra formación política.

En la anterior legislatura, de la mano de mi compañera Irene Ruiz la concejalía de Educación puso en marcha medidas tendentes a mejorar la conciliación familiar. Así este verano, se han ofertado un total de 1.314 plazas, 200 más que en el año 2022.

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de julio de 2023

25 / 82



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
04/09/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA MC2A A2Q2 RYZR 34CT

ACTA PLENO 27-07-2023 - SEFYCU 2755762

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 25 de 82



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
04/09/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
04/09/2023

El objetivo de esta apuesta ha sido atender al mayor número de niños del municipio de Cartagena que por sus circunstancias familiares no pueden disfrutar de otro tipo de actividades vacacionales.

De las plazas ofertadas, 200 se han destinado a los niños de centros educativos de atención preferente, de los centros de Los Mateos, Lo Campano y Barriada Virgen de la Caridad. Así este año las actividades de verano llegan, al CEIP Stella Maris, al CEIP Asdrúbal y al CEIP Aníbal.

El resto de plazas, 784, se han reservado para aquellos alumnos matriculados en los nueve colegios que acogen Escuelas de Verano en el municipio, atendiendo a criterios de selección enmarcados dentro del Plan de Corresponsables.

Dichos criterios priorizan alumnos con beca de comedor durante el curso 2022/2023; a mujeres víctimas de violencia de género y otras formas de violencia sobre la mujer; a familias monoparentales; a mujeres en situación de desempleo de larga duración; a mujeres mayores de 45 años con otras responsabilidades a cargo; aquellas familias cuyo nivel de renta no supere el IPREM; familias numerosas de zonas en despoblamiento; o migrantes.

Los centros educativos donde se van a realizar las Escuelas de Verano son: CEIP Aníbal, CEIP Asdrúbal, CEIP Stella Maris, CEIP Concepción Arrenal, CEIP José M^a de La Puerta, CEIP Azorín (Molinos Marfagones), CEIP Mediterráneo (La Manga), CEIP San Isidoro (El Algar), CEIP Luis Vives (El Albuñón), CEP Antonio de Ulloa, CEIP San Isidro (Los Belones) por primera vez y CEIP Vicente Medina (Los Dolores).

Pero esta apuesta, siendo a nuestro juicio muy positiva y necesaria, sigue siendo insuficiente.

Los problemas de conciliación afectan en mayor medida a las familias con menos recursos y es por ello que debemos ampliar las plazas no sólo en verano sino también en otras épocas vacacionales del año.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

- 1º) Que, este pleno inste al Gobierno Local a reservar la partida presupuestaria necesaria para se incrementen las plazas para las Escuelas de Verano de cara a 2024.
- 2º) Que, este pleno inste al Gobierno Local a reservar la partida presupuestaria necesaria para crear las Escuelas de Semana Santa de cara a 2024.
- 3º) Que, este pleno inste al Gobierno Local a poner en marcha en este mismo ejercicio las Escuelas de Navidad con una partida equivalente al menos a 53.445 euros que es el sueldo que iba a cobrar el Coordinador de Gobierno Digital.





FIRMADO POR

Alicia García Gómez
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
04/09/2023

*Primer turno de Intervenciones:
Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (01:24:55)*

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por CINCO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista y Mixto), CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox) y OCHO ABSTENCIONES (Grupo MC Cartagena).

*Segundo turno de Intervenciones:
Sr. Giménez Gallo (MC) (01:28:09)
Sr. Torres García (PSOE) (01:28:40)
Sr. López Pretel (VOX) (01:29:58)
Cierra la proponente, Sra. Castejón Hernández (Mixto) (01:31:14)*



FIRMADO POR

Noelia María Arroyo Hernández
ALCALDESA-PRESIDENTA
04/09/2023

2.13. MOCIÓN QUE PRESENTA BEATRIZ SÁNCHEZ DEL ÁLAMO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, SOBRE EL “MUSEO ARQUEOLÓGICO MUNICIPAL ENRIQUE ESCUDERO DE CASTRO”. (01:32:07)

El Museo Arqueológico Municipal "Enrique Escudero de Castro" fue fundado el 25 de octubre de 1943, siendo su primer director Antonio Beltrán Martínez. Dedicado a la conservación, estudio y exposición de los objetos arqueológicos de la ciudad, su sede inicial estuvo en los bajos de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, siendo el primer museo que se inauguró en la ciudad. En 1945, se trasladó a un edificio de la calle Baños del Carmen, hoy plaza de Juan XXIII, para dar cobijo al progresivo aumento de las colecciones que se había ido consiguiendo desde su inauguración. En 1982 se ubicó en la calle Santiago Ramón y Cajal, donde permanece en la actualidad.

Desde hace varios años, el museo presenta numerosas deficiencias dado que, desde 2014, no ha percibido ningún tipo de mejora. El abandono del museo se puede percibir sin entrar al edificio, dado que el jardín muestra un abandono significativo dando lugar a una “selva”. Dicha situación no es sino un reflejo de cómo el Gobierno Municipal no tiene en consideración la importancia cultural del museo.

Hay suciedad y falta de mantenimiento por todos lados. Las pinturas están totalmente desatendidas, y parte del techo sigue siendo de uralita. Incluso las últimas reformas integrales se han realizado por iniciativa propia de los trabajadores, no del Ayuntamiento.

Igualmente, el Consorcio Cartagena Puerto de Culturas no le da ninguna publicidad al museo, dejándolo de lado de las rutas preparadas para los turistas.

Asimismo, el actual emplazamiento del museo lo sitúa fuera del eje turístico de la ciudad, dado que está situado fuera del Casco Histórico, donde se encuentran la totalidad de los museos de Cartagena.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
04/09/2023

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Municipal a reparar los desperfectos de los que actualmente adolece el Museo Arqueológico Municipal "Enrique Escudero de Castro", le dé publicidad mediante el Consorcio Puerto de Culturas, lo ponga en valor o, en su defecto, estudie la posibilidad de su traslado a un local del Casco Histórico de la ciudad, donde los turistas puedan tener un mejor acceso a su visita.

ENMIENDA QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, A LA MOCIÓN DE VOX SOBRE EL MUSEO ARQUEOLÓGICO MUNICIPAL “ENRIQUE ESCUDERO DE CASTRO”. (01:34:37)

Defiende la enmienda el Sr. Contreras Fernández

El museo arqueológico Enrique Escudero de Castro fue construido alrededor de una necrópolis tardorromana, descubierta y excavada en 1967 y que es el mayor atractivo del museo.

Por tanto, el museo no puede ser trasladado a otra localización.

ENMIENDA

Suprimir en la moción el siguiente punto:

“En su defecto, estudie la posibilidad de su traslado a un local del Casco Histórico de la ciudad, donde los turistas puedan tener un mejor acceso a su visita”.

Primer turno de Intervenciones:

Sra. Castejón Hernández (Mixto) (01:36:14)

Sra. Ruiz Álvarez (MC) (01:38:42)

Por parte del Gobierno, Sr. Braquehais Desmots (PP) (01:39:45)

En primer lugar se vota la enmienda que presenta el Grupo municipal Socialista:

Sometida a votación la enmienda el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes en la sesión.

Se pasa a votar la moción con la incorporación de la enmienda:

Sometida a votación la moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes en la sesión.

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de julio de 2023

28 / 82



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
04/09/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA MC2A A2Q2 RYZR 34CT

ACTA PLENO 27-07-2023 - SEFYCU 2755762

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 28 de 82



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
04/09/2023

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Sánchez del Álamo (VOX) (01:42:17)

2.14. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA ANTONIA PÉREZ GALINDO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “REMODELACIÓN DE LA PLAZA MANUEL ZAMORA DE LA PALMA”. (01:44:10)

Esta moción, se ha reformulado para ser planteada en el turno de preguntas.

2.15. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA ANTONIA PÉREZ GALINDO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “DEFICIENCIAS EDIFICIO HOVERCRAFT EN EL CARMOLI”. (01:44:25)
(Fotos en Anexo)

A finales de 1984, a orillas del Mar Menor, en las inmediaciones de El Carmolí, se levantó en terrenos cedidos por el Ejército del Aire, unas modernas instalaciones que habrían de servir de base de estacionamiento de los futuros vehículos anfíbios Hovercraft.

Finalmente, el proyecto se descartó debido a la escasa capacidad de carga y autonomía de estos vehículos. En febrero de 1994 comenzaron a desguazar las instalaciones de El Carmolí. Con el paso del tiempo y las visitas de algunos vándalos, ha quedado solo el esqueleto, con numerosos cristales, hierros y escombros en su perímetro. Actualmente estas instalaciones tienen fácil acceso, ya que está abierto y sin nada que obstaculice la entrada a niños, adolescentes y demás transeúntes con el consiguiente peligro que esta situación supone, al poder caer restos de chapas, vigas y otros materiales.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a iniciar los trámites oportunos con el organismo titular de los terrenos donde se ubica la vetusta y peligrosa estructura, al estar contigua al paseo marítimo, con objeto de que se derribe evitando así el riesgo de accidente y proporcionando a su vez una mejor estética a Los Urrutias, pues al mal estado de sus playas se le suma actualmente el deplorable impacto visual de un amasijo de hierros y escombros.

En el momento de la votación está ausente, D^a Ana Belén Castejón Hernández (Mixto)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:46:28)

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de julio de 2023

29 / 82



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA MC2A A2Q2 RYZR 34CT

ACTA PLENO 27-07-2023 - SEFYCU 2755762

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 29 de 82



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
04/09/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
04/09/2023

2.16. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CARRETERA R.M.E 18 POZO LOS PALOS - MOLINOS MARFAGONES”. (01:49:27)

Doce años sin mantenimiento y conservación, cuatro sin ninguna respuesta del Gobierno municipal a seis iniciativas de MC en la anterior legislatura, la primera el 26-7-19, doscientos cincuenta vecinos de Pozo los Palos y Los Segados menospreciados, cuatrocientos treinta conductores que hacen uso diariamente de esta carretera entre los puntos kilométricos 3,600 al 7,400 entre la Guía y Molinos Marfagones engañados.

Este es resultado desde que el veintinueve de noviembre de 2011 transfirió la CARM al Ayuntamiento el vial de 3,800 Km de la carretera R.M.E 18 de Molinos Marfagones a la Guía, pasando por Pozo los Palos.

Las deficiencias del mencionado trayecto de vial son pésimas, múltiples y peligrosas con firme en mal estado, sin arcones, deficitaria señalización vertical con ausencia de autorización de tonelaje, preferencia en pasos estrechos, desniveles sin protección con riesgo de caída a ramblas, nula señalización de visibilidad de estos desniveles en horas nocturnas, inundabilidad en algunos de sus tramos que la hacen intransitable en época de lluvia, con el consecuente corte de su tráfico dejando aislada a la población de Pozo los Palos y sin accesos a servicios básicos como poder llevar a los niños a los colegios, pues no pueden cruzarla para coger el autobús y así un largo etcétera.

A estas viejas deficiencias demandadas y no atendidas por la administración local en estos últimos doce años, hay que sumarle la torpeza de la gestión política y de la dirección de obra en la construcción de un puente construido en 2021 para reconducir un servicio de saneamiento al Residencial Buenos Aires.

Un puente de unos cien metros de longitud y un ancho de 4,25 no tiene capacidad para el cruce de dos vehículos, torpeza de gestión política por no haber negociado con los propietarios colindantes la ampliación de su plataforma, a lo que hay que sumar la calidad de la obra que con menos de tres años de construcción se ha agrietado y cedido el firme de la plataforma.

El Gobierno tiene que dejar de mirar para otro lado y dirigir su mirada a esta carretera local y ponerle remedio y solución a sus usuarios, vecinos de Pozo los Palos y núcleos diseminados de su periferia.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a prestar atención y dar solución a las deficiencias detalladas en el cuerpo de la moción y dejar de mirar a otro lado como se ha venido haciendo años atrás, después de doce años de haber aceptado un carretera de la Carm que da servicio a varios núcleos rurales diseminados de la zona oeste y a casi medio millar de usuarios que diariamente utilizan en sus traslados profesionales y laborales.

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de julio de 2023

30 / 82



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA MC2A A2Q2 RYZR 34CT

ACTA PLENO 27-07-2023 - SEFYCU 2755762

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 30 de 82



FIRMADO POR

Alicia García Gómez
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
04/09/2023

*Primer turno de Intervenciones:
Por parte del Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (01:52:26)*

En el momento de la votación está ausente, D^a Ana Belén Castejón Hernández (Mixto)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

*Segundo turno de Intervenciones:
Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (01:54:08)*

2.17. MOCIÓN QUE PRESENTA MERCEDES GRAÑA MORLA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CAMPAÑA DE BONOS DE DESCUENTO EN COMERCIOS”. (01:55:07)

Todos somos conocedores de la transformación que está sufriendo el comercio local de nuestras ciudades, pero la tendencia a la modernización digital no debe pasar por la desaparición del comercio físico.

Debemos hacer comprender, sobre todo a las nuevas generaciones, que el sostenimiento del bienestar social pasa por el mantenimiento de nuestras calles vivas, sin locales vacíos, con calles iluminadas y seguras.

Para ello se necesitan acciones que reactiven las compras fuera del universo online, facilitando el acceso de los clientes a las zonas comerciales y con iniciativas que fomenten las ventas en los pequeños comercios locales.

El año 2022 ha sido devastador para el comercio y este 2023 no tiene, a estas alturas, trazas de ser mucho mejor; así que debemos apostar por reforzar la vida de nuestras ciudades haciéndolas sostenibles en todos los sentidos, y el comercio es una de las fortalezas que debemos mantener.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena desarrolle una campaña de bonos descuento en las compras del comercio local, propuesta que ha demostrado su éxito en otras ciudades y comunidades autónomas.

*Primer turno de Intervenciones:
Por parte del Gobierno, Sra. Romero Carretero (PP) (01:57:04)*

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes en la sesión.

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de julio de 2023

31 / 82



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA MC2A A2Q2 RYZR 34CT

ACTA PLENO 27-07-2023 - SEFYCU 2755762

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 31 de 82



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
04/09/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
04/09/2023

Segundo turno de Intervenciones:
Sra. Flores García (PSOE) (01:58:02)
Sr. López Pretel (VOX) (01:59:35)
Cierra el proponente, Sra. Graña Morla (MC) (02:00:50)

2.18. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “AYUDA A DOMICILIO A PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES EN CARTAGENA”. (02:02:46)

Hemos comprobado el retraso que se viene dando en poner en marcha el nuevo contrato de ayuda a domicilio después de la extinción del anterior (30.11.22), que con una dotación de 2.268.000 euros de los que el IMAS aportó 1.837.080 y los usuarios por copago 430.920 euros, proporcionó 162.000 horas de servicio en atención personal y doméstica a unos 300 usuarios dependientes, pero que dejó en su trayecto de ejecución una considerable lista de espera y falta de personal laboral como se detecta de un informe municipal.

El nuevo contrato que se debería de haber puesto en marcha a finales del pasado año o como máximo en enero del presente, al extinguirse el anterior el 30.11.22; es enviado a contratación el 6/02/23 y en su proceso administrativo recibe el revés de su paralización por el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales por impugnación, dejando mermado y en precario un servicio esencial y fundamental para nuestros mayores dependientes ante la falta de personal laboral para realizar las tareas del servicio y soporte económico para ejercer un servicio de calidad y dedicación plena de tiempo para una previsión de 406 dependientes incluidos en el nuevo contrato y, lo que es peor, teniendo aún una lista de 322 personas en espera para incorporarse al sistema.

El nuevo contrato paralizado con un soporte económico de 2.800.522 euros, de los que corresponde al IMAS 2.449.440 y 351.082 euros en previsión de copago a usuarios, llevaría ligado un aumento laboral de hasta 63 personas que realizarían el servicio a los dependientes y un aumento de 36.000 horas en relación al extinguido convenio.

Todos estos datos una vez más nos confirman la infradotación económica a los servicios de la dependencia, en este caso concreto a la ayuda a domicilio, servicio básico necesario a la atención personal y doméstica de nuestros dependientes para que puedan seguir en su entorno familiar y retrasar así posibles traslados a centros residenciales.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a buscar soluciones y a la puesta en marcha a la mayor brevedad posible en los siguientes términos:

1.- Agilizar la puesta en marcha del servicio ante la impugnación de la entidad 'Social Consulting SL' al pliego del concurso público del servicio.

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de julio de 2023

32 / 82



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA MC2A A2Q2 RYZR 34CT

ACTA PLENO 27-07-2023 - SEFYCU 2755762

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 32 de 82



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
04/09/2023

2.- Visto a todas luces que el servicio se queda corto para los dependientes con una lista de espera de 322 personas, que se negocie con el IMAS una mayor subvención al convenio, con una modificación del mismo y que se recoja mayor dotación presupuestaria en el ejercicio 2024.

Primer turno de Intervenciones:
Sr. Contreras Fernández (PSOE) (02:07:50)
Sr. Pérez Abellán (MC) (02:09:50)
Sr. Contreras Fernández (PSOE) (02:10:33)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:
Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (02:11:29)

2.19. MOCIÓN QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC, SOBRE “PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS”. (02:11:40)

MC Cartagena ha apostado siempre por los presupuestos participativos, no en vano, los pusimos en marcha como experiencia piloto y tenemos claro que son una herramienta de fomento de la participación ciudadana a través del aprendizaje. Se debe aprender a participar, pero no sustituyen ni son la solución a todos los problemas del municipio a los que debe dar respuesta el Gobierno, un gobierno que trabaje por el bien de sus vecinos y no para asegurarse sus sueldos.

Los presupuestos participativos son una forma de participación por la que el Gobierno local no ha continuado apostando desde la edición de 2018, salvo por la desarrollada en centros escolares, bien porque no han sido capaces de ponerlos en marcha o bien porque directamente no han querido hacerlo.

Para nuestro Grupo municipal esta herramienta es prioritaria e irrenunciable, no nos basta con la experiencia en centros escolares, los vecinos también deben poder decidir en que se invierte parte del presupuesto municipal y es necesario poner en marcha el proceso y trabajarlo con ellos.

Por todo lo expuesto, la concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente **MOCIÓN:**

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a poner en marcha todos los trámites necesarios para que en 2024 pueda desarrollarse una nueva

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de julio de 2023

33 / 82



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
04/09/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA MC2A A2Q2 RYZR 34CT

ACTA PLENO 27-07-2023 - SEFYCU 2755762

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 33 de 82



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
04/09/2023

edición de los Presupuestos Participativos en los que los vecinos puedan decidir en qué se invierte parte del presupuesto municipal.

ENMIENDA QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, A LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MC SOBRE “PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS”. (02:13:22)

Defiende la enmienda la Sra. Andreu Bernal

Como ya manifestamos desde la creación de estos presupuestos participativos, estos deben servir para que no existan barrios y diputaciones de primera y segunda.

Por tanto, creemos que estos presupuestos participativos deben fomentar la inversión en barrios y diputaciones.

ENMIENDA

Añadir en la moción el siguiente texto:

“Para atender las necesidades de inversiones en los barrios y diputaciones”.

Intervenciones:

Sra. García García (MC) (02:14:52)

Sr. Torres García (PSOE) (02:15:20)

El Grupo MC Cartagena acepta la enmienda presentada por el Grupo Socialista, por lo que se pasa a votar la Propuesta con la incorporación de la enmienda.

Primer turno de Intervenciones:

Sra. Castejón Hernández (Mixto) (02:15:38)

Por parte del Gobierno, Sra. Martínez Sotomayor (PP) (02:17:42)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por TRECE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto) y CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox).

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Torres García (PSOE) (02:22:45)

Cierra la proponente, Sra. García García (MC) (02:24:18)

2.20. MOCIÓN QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de julio de 2023

34 / 82



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
04/09/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA MC2A A2Q2 RYZR 34CT

ACTA PLENO 27-07-2023 - SEFYCU 2755762

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 34 de 82



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
04/09/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
04/09/2023

“SITUACIÓN ACTUAL DE LAS ROTONDAS DE TITULARIDAD AUTONÓMICA”. (02:25:15)

Las rotondas de la entrada a Cartagena, que son en su mayor parte de titularidad autonómica, presentan un estado de absoluto abandono. La maleza y la suciedad ofrecen una imagen lamentable en los diferentes accesos a nuestra ciudad.

Esta situación contribuye a que la “foto fija” que se proyecta de Cartagena en los distintos accesos a la ciudad sea penosa. Todo ello se debe a la dejadez por parte de su titular: el gobierno autonómico, que mantiene a Cartagena en el olvido y, en esta ocasión, lleva abandonando dicho mantenimiento en materia de la vía pública durante, al menos, en los últimos años.

Cuando nos referimos a la situación de deterioro en el que se encuentran estas rotondas, hablamos de desperfectos tales como árboles y palmeras sin podar, maleza sin retirar, suciedad acumulada, incluso bordillos arrancados; por poner y evidenciar algunos de los elementos en deterioro que hacen que la imagen que presentan las rotondas de acceso a Cartagena sean “tercermundistas”.

Esta situación es compartida por la glorieta en la Crta. de Mazarrón a la altura de San José Obrero, en las rotondas que se ubican en la carretera que une la Palma con Cartagena antes de llegar al nudo de la autovía, por poner algunos ejemplos más.

Esto hace que tengamos que hablar de un entorno que, en muchos de los casos, se agrava con un claro problema de visibilidad y por tanto de seguridad vial importante. Además, el estado de abandono de las rotondas de titularidad regional puede ocasionar un riesgo de incendio puesto que están situadas en vías de alta densidad de tráfico.

Las altas temperaturas del verano y la gran densidad de tráfico que soportan estas vías hacen urgente que el Gobierno Regional ponga en marcha un Plan integral de mantenimiento con asignación presupuestaria detallada, para que además de mejorar la imagen de los accesos al municipio, trabaje en evitar el riesgo de incendio que supone esta situación.

Me consta que esta demanda ha sido continúa por parte de la concejalía de Vía Pública, que dirigió el Sr. Torralba, al gobierno regional, sin obtener respuesta alguna hasta la fecha.

Tras las gestiones fallidas del Sr. Torralba y tras la presentación de esta iniciativa al Pleno, sería deseable que la Comunidad Autónoma fuera sensible a este tema y se pusiera ya “manos a la obra”.

De lo contrario, sería de una irresponsabilidad e incompetencia total porque estaríamos hablando de una gran problemática creada por el propio titular que por no cumplir con su cometido, competencia y responsabilidad en una cuestión menor como lo son acometer actuaciones de limpieza y mantenimiento podría desencadenar en 2 graves problemas más para nuestro municipio: un problema de seguridad vial y el riesgo de incendio.

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de julio de 2023

35 / 82



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA MC2A A2Q2 RYZR 34CT

ACTA PLENO 27-07-2023 - SEFYCU 2755762

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 35 de 82



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
04/09/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
04/09/2023

Por todo lo expuesto, La Concejala que suscribe eleva al Pleno para su debate y aprobación la siguiente, **MOCIÓN**:

1. Que el Gobierno Regional aborde a la mayor brevedad posible con carácter de urgencia un “plan de choque” para acometer tareas de limpieza, mantenimiento, etc. de todas las rotondas de titularidad autonómica del municipio.

2.- Que el Gobierno Autonómico se comprometa a poner en marcha un **Plan integral de mantenimiento** de todas las rotondas y accesos de titularidad autonómica, con presupuesto propio, para que, además de adecuar y mejorar la imagen de los accesos al municipio, lleven a cabo los trabajos de mantenimiento que sirvan para evitar el riesgo de incendio que supone esta situación.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda **APROBARLA** por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (02:29:25)

Cierra la proponente, Sra. Castejón Hernández (Mixto) (02:29:58)

2.21. MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “INVERSIÓN DE ADMINISTRACIONES CENTRAL Y REGIONAL EN PATRIMONIO DE NUESTRO MUNICIPIO”. (02:30:14)

La Catedral de Cartagena, las baterías de costa, el anfiteatro o el Teatro Romano son algunas de las joyas patrimoniales de nuestro municipio que en mayor o menor medida esperan desde hace décadas la financiación para su recuperación íntegra.

Las comparaciones son odiosas y, si bien demasiadas veces los anuncios se quedan en eso, lo cierto es que otros municipios por distintas razones si reciben la financiación que precisan y sus proyectos no se alargan un siglo.

Después de las elecciones del 23J se formarán los gobiernos regional y nacional y será el momento de confeccionar los presupuestos de 2024.

Así las cosas consideramos que es el momento para que este pleno al completo exija a dichos gobiernos el compromiso presupuestario con Cartagena en materia de patrimonio.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe eleva al pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno de Ayuntamiento de Cartagena reclama a los gobiernos que se formen en la Región y el Estado, a resultas de las elecciones autonómicas y generales celebradas este 2023, que los presupuestos 2024 y sucesivos recojan un compromiso

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de julio de 2023

36 / 82



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA MC2A A2Q2 RYZR 34CT

ACTA PLENO 27-07-2023 - SEFYCU 2755762

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 36 de 82



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
04/09/2023

presupuestario cierto y suficiente para la recuperación total de la Catedral de Cartagena, el Anfiteatro, el Teatro Romano, así como para un plan de recuperación de las baterías de costa de su propiedad en el caso del Gobierno de España, alcanzando los convenios y acuerdos que resulten precisos con Ayuntamiento, Autoridad Portuaria y Diócesis de Cartagena.

ENMIENDA QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, A LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA SOBRE “INVERSIÓN DE ADMINISTRACIONES CENTRAL Y REGIONAL EN PATRIMONIO DE NUESTRO MUNICIPIO”. (02:32:35)

El Ayuntamiento de Cartagena es también responsable en asuntos relacionados con el patrimonio histórico, artístico y cultural.

ENMIENDA

Añadir en la moción al gobierno local, de forma que el texto quede de la siguiente manera:

Que el Pleno de Ayuntamiento de Cartagena reclama al gobierno local y a los gobiernos que se formen en la Región y en el Estado, a resultas de las elecciones autonómicas y generales celebradas este 2023, que los presupuestos 2024 y sucesivos recojan un compromiso presupuestario cierto y suficiente para la recuperación total de la Catedral de Cartagena, el Anfiteatro, el Teatro Romano, así como para un plan de recuperación de las baterías de costa de su propiedad en el caso del Gobierno de España, alcanzando los convenios y acuerdos que resulten precisos con Ayuntamiento, Autoridad Portuaria y Diócesis de Cartagena.

Primer turno de Intervenciones:

Sra. Castejón Hernández (Mixto) (02:32:56)

Sr. López Pretel (VOX) (02:35:18)

Sr. Giménez Gallo (MC) (02:36:52)

Sr. Torres García (PSOE) (02:37:15)

Sra. Castejón Hernández (Mixto) (02:39:10)

Sr. Torres García (PSOE) (02:39:46)

Por parte del Gobierno, Sr. Braquehais Desmots (PP) (02:40:33)

En primer lugar se vota la enmienda que presenta el Grupo municipal Socialista:

Sometida a votación la enmienda el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, MC Cartagena, Socialista y Mixto) y CUATRO ABSTENCIONES (Grupo Vox)



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
04/09/2023





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
04/09/2023

Se pasa a votar la moción con la incorporación de la enmienda:

Sometida a votación la moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, MC Cartagena, Socialista y Mixto) y CUATRO ABSTENCIONES (Grupo Vox).

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Giménez Gallo (MC) (02:42:22)

2.22. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA SOLICITAR AL PLENO DEL EXMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA QUE INSTE A RENFE A QUE VUELVA A PERMITIR LA ADMISIÓN DE BICICLETAS EN EL TRAYECTO DEL FEVE DURANTE LOS MESES DE VERANO. (02:45:33)

Defiende la moción la Sra. Mora Menéndez de La Vega

Usuarios de la línea de FEVE entre Cartagena y Los Nietos y colectivos en defensa del uso de la bicicleta nos han hecho llegar sus quejas por un cambio en los criterios de admisión de bicicletas a bordo de los trenes que prestan servicio en esa ruta.

RENFE prohibió el acceso con bicicleta durante los tres meses de verano y en los horarios con mayor uso, una prohibición que va en contra de los criterios publicitados por RENFE para sus servicios.

Ya han sido varias las protestas que se han realizado para pedir que se autorice el viaje con vehículos de movilidad personal.

Parecería razonable que un aumento de viajeros en verano o en horas punta tuviera como respuesta un aumento suficiente de las frecuencias y no una disminución de los servicios.

Entendemos que la seguridad de los viajeros exija una regulación sobre las formas de acceso, pero una prohibición no es deseable cuando muchos usuarios combinan tren y bicicleta para sus desplazamientos. Es un mensaje contradictorio con las políticas del fomento de la bicicleta que todas las administraciones, incluido el Ministerio, tratamos de impulsar.

El miércoles 28 de junio, nuestra alcaldesa, remitió una carta al presidente de RENFE para que informara sobre las razones de estas limitaciones y pidiéndole alternativas a esta instrucción para que los usuarios de Cartagena pudiesen seguir combinando bicicleta y FEVE en sus desplazamiento. Sin que la misma haya obtenido respuesta.

Por esas razones, los concejales que suscriben presentan para su debate y aprobación la siguiente Moción:



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
04/09/2023





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
04/09/2023

- Que el Ayuntamiento de Cartagena inste a RENFE para que ponga todo los medios necesarios, incluido el aumento de trenes durante las horas punta de los meses de verano, que permitan que los usuarios puedan seguir combinando bicicleta y FEVE en sus trayectos.

2.22.1. ENMIENDA QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, A LA MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE LA ADMISIÓN DE BICICLETAS EN EL TRAYECTO DEL FEVE DURANTE LOS MESES DE VERANO. (02:47:50)

Entendemos que además de permitir el acceso de bicicletas al servicio de FEVE, es necesario crear carriles bici que permitan llegar de forma segura a la estación.

Además, en 2008 Pilar Barreiro y Francisco Bernabé anunciaron la creación del carril bici Cartagena – La Unión.

15 años después, sigue sin hacerse.

ENMIENDA

Añadir a la moción los siguientes puntos:

- Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Municipal a crear una red de carriles bici que permitan un acceso seguro a la estación de FEVE.

- Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Regional a la creación de un carril bici entre Cartagena y La Unión, como ya propuso el Partido Popular hace 15 años

Primer turno de Intervenciones:
Sra. Castejón Hernández (Mixto) (02:49:40)

El Grupo Popular acepta la enmienda presentada por el Grupo Socialista, por lo que se pasa a votar la Propuesta con la incorporación de la enmienda.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:
Sr. Giménez Gallo (MC) (02:52:36)
Cierra la proponente, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (02:53:15)

2.24. MOCIÓN QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “ORGULLO LGTBIQ+”. (02:55:00)

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de julio de 2023

39 / 82



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
04/09/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA MC2A A2Q2 RYZR 34CT

ACTA PLENO 27-07-2023 - SEFYCU 2755762

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 39 de 82



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
04/09/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
04/09/2023

Las revueltas que tuvieron lugar en Stonewall en 1969 son el hito que conmemoramos cada año el 28 de junio como precursor del movimiento por los derechos de las personas LGTBI en todo el mundo.

El día del Orgullo ha servido históricamente a las personas del colectivo para visibilizar su demanda de libertad e igualdad. Su demanda de vivir y ser igualmente libres: sin miedo, sin ataduras, sin restricciones.

El colectivo LGTBI sigue siendo objeto de acoso y violencia. Según datos del CIS, se calcula que entre 3,3 millones y 3,8 millones de personas forman parte del colectivo en España. Según los resultados del estudio, extrapolando las respuestas de 800 personas, el 29% de ellas ha sufrido acoso durante el último lustro. El 27,5% ha sido discriminado, y el 8,6% ha sufrido agresiones y violencia física o sexual.

Por otro lado, nos encontramos con una extrema derecha cada vez más radicalizada e intolerante, que hoy nos encontramos en las instituciones y que legitima los discursos de odio y la violencia física y verbal contra el colectivo LGTBI.

Ivan Espinosa de los Monteros: “La no discriminación está protegida por la Constitución. El problema es que en España hemos pasado de un extremo a otro. De pegar palizas a los homosexuales a que ahora esos colectivos impongan su ley”.

Juan Ernesto Pflüger, responsable de prensa de VOX: “Por qué los gays celebran tanto el día de San Valentín, si lo suyo no es amor, es sólo vicio”.

Rocío Monasterio: “El Orgullo es una caricatura denigrante de las personas LGTBI”.

Isabel Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad de Madrid: “Antes el Orgullo se celebraba ese día y ahora tenemos que estar un mes aguantándolo”.

Por último, el líder de VOX, Santiago Abascal: “No tengo previsto celebrar el Orgullo LGTBI porque soy heterosexual”

Este Ayuntamiento no puede ceder ante la extrema derecha y legitimar esos discursos de odio contra el colectivo LGTBI y contra la celebración del Orgullo.

Debemos recordar que el Orgullo, aunque tenga un carácter festivo, es fundamentalmente un día de reivindicación política, en donde se manifiesta en favor de la lucha por la defensa de derechos políticos, sociales y civiles, de la población LGTBI, que son derechos humanos, de respeto a la dignidad humana, e implica respetar el principio de igualdad y no discriminación recogido en el artículo 14 de la Constitución Española. Este Ayuntamiento debe comprometerse a asegurar en el tiempo la celebración del Orgullo cartagenero, que recordamos que es el más antiguo de la Región y de España y debemos dotarlo de los recursos suficientes.

Por todo lo expuesto, presento para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Municipal a dotar de una subvención anual fija al Colectivo de referencia de lucha por los derechos LGTBI+ GALACTYCO para la celebración del Orgullo LGTBI en nuestra ciudad.

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de julio de 2023

40 / 82



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA MC2A A2Q2 RYZR 34CT

ACTA PLENO 27-07-2023 - SEFYCU 2755762

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 40 de 82



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
04/09/2023

Primer turno de Intervenciones:
Sr. Giménez Gallo (MC) (02:59:00)
Sr. Torres García (PSOE) (02:59:35)
Sr. López Pretel (VOX) (02:59:45)
Sra. Castejón Hernández (Mixto) (03:03:34)

ENMIENDA IN VOCE QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO SOBRE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “ORGULLO LGTBIQ+”.

El Colectivo Galactyco de Cartagena, no solo recibirá la subvención nominativa en una cuantía determinada, sino que también seguirá disfrutando, como hasta el momento, de todos los recursos que viene recibiendo este colectivo anualmente de las distintas Concejalías que colaboran con este Colectivo.

Sr. Torres García (PSOE) (03:06:36)
Por parte del Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (03:07:36)

El Grupo Socialista acepta la enmienda presentada por el Grupo Mixto, por lo que se pasa a votar la Propuesta con la incorporación de la enmienda.

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por CINCO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista y Mixto), CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox) y OCHO ABSTENCIONES (Grupo MC Cartagena).

Segundo turno de Intervenciones:
Sr. Giménez Gallo (MC) (03:11:27)
Cierra el proponente, Sr. Torres García (PSOE) (03:12:30)

2.25. MOCIÓN QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “EL ESTADO DE LOS NIETOS”. (03:13:35)

Los vecinos y vecinas de Los Nietos sufren desde hace años la dejadez de los Gobiernos Municipales y Regionales.

En nuestra última visita a Los Nietos, así como en otras muchas que hemos realizado en la zona, hemos podido constatar el absoluto estado de abandono en el que se encuentra esta localidad del municipio.

Plazas abandonadas, parques en los que es imposible que jueguen los niños y niñas debido al estado en el que se encuentran, farolas que no funcionan o zonas del paseo casi impracticables son algunas de las muchas deficiencias que podemos encontrarnos.

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de julio de 2023

41 / 82



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
04/09/2023





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
04/09/2023

El pasado mes de mayo, todos los partidos políticos que estamos representados en este pleno, salvo Sí Cartagena, firmamos el documento “Elegimos Los Nietos”. En él, los vecinos y vecinas expusieron los problemas de Los Nietos, esperando el compromiso de los partidos políticos que firmamos dicho documento.

Debemos entender también que el problema del Mar Menor no es sólo medioambiental, también lo es de desarrollo de infraestructuras en sus zonas costeras. No podemos pretender ser un destino turístico de calidad y no podemos pretender solucionar el problema del Mar Menor si hacemos oídos sordos a las reclamaciones de los vecinos y vecinas.

Es necesario abordar un plan de choque que solucione el abandono al que los vecinos y vecinas de Los Nietos se han visto sometidos durante años por parte del Ayuntamiento y la CARM.

Por todo lo expuesto, presento para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

1.- Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Municipal a establecer un plan de choque urgente, antes del final del verano, que incluya:

- Limpieza viaria.
- Acondicionamiento de parques y jardines, que incluya podado de palmeras, limpieza de maleza y reparación de elementos en mal estado.
- Reparación de alumbrado en mal estado.
- Reparación de vías en mal estado.
- Mejora en la señalización vial.
- Acondicionamiento de instalaciones deportivas existentes junto a la OMITA.

2.- La creación de la mesa de trabajo del pacto “Elegimos Los Nietos”, donde estén representados todos los grupos políticos firmantes del pacto y los vecinos y vecinas de Los Nietos.

ENMIENDA IN VOCE QUE PRESENTA EL GOBIERNO A LA MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “EL ESTADO DE LOS NIETOS”. (03:15:51)

Defiende la enmienda el Sr. Ortega Madrid

- Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno de España y en especial a la Demarcación de Costas a realizar de una vez la reforma del Paseo Marítimo de Los Nietos, sin que esta obra afecte a los deslindes de las viviendas.

En primer lugar se vota la enmienda que presenta el Gobierno:

En el momento de la votación están ausentes, D^a Isabel García García (MC) y D^a Ana Belén Castejón Hernández (Mixto)

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de julio de 2023

42 / 82



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA MC2A A2Q2 RYZR 34CT

ACTA PLENO 27-07-2023 - SEFYCU 2755762

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 42 de 82



FIRMADO POR

Alicia García Gómez
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
04/09/2023

Sometida a votación la enmienda el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por CATORCE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular y Vox), CUATRO EN CONTRA (Grupo Socialista) y NUEVE ABSTENCIONES (Grupo MC Cartagena y Ausentes: *Sra. García y Sra. Castejón*).

Se pasa a votar la moción con la incorporación de la enmienda:

En el momento de la votación están ausentes, D^a Isabel García García (MC) y D^a Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (03:21:32)

Cierra el proponente, Sr. Torres García (PSOE) (03:22:04)

2.26. MOCIÓN QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “EL ESTADO DE LA RAMBLA BAJO LA PLAZA MOLINA DE SANTA LUCÍA”. (03:22:35)

Debido a los episodios de lluvias ocurridos durante los últimos años, tanto en la Plaza Molina de Santa Lucía, como en calles adyacentes, se dan lugar inundaciones en domicilios y bajos comerciales, haciendo que las canalizaciones existentes se vean desbordadas, siendo incapaces de tragar y evacuar las aguas pluviales.

Por todo lo expuesto, presento para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Municipal a:

- 1.- Adecuar y ampliar el caudal de la rambla por parte de la concesionaria de aguas de Cartagena para evitar futuros episodios de inundaciones.
- 2.- Ampliación y elevación del tramo de acera en la C/ Santiago que queda por arreglar (desde tapería hasta “Bar Santiago”) y que desemboca en la rambla.

En el momento de la votación están ausentes, D^a Isabel García García (MC), D^a Ana Belén Castejón Hernández (Mixto) y D^a Beatriz Sánchez del Álamo (Vox)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por DIECISIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Socialista, Vox y Mixto), y DIEZ ABSTENCIONES (Grupo MC Cartagena y Ausentes: *Sra. García, Sra. Castejón y Sra. Sánchez*).



FIRMADO POR

Noelia María Arroyo Hernández
ALCALDESA-PRESIDENTA
04/09/2023





FIRMADO POR

Alicia García Gómez
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
04/09/2023

*Segundo turno de Intervenciones:
Sr. Giménez Gallo (MC) (03:24:04)
Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (03:24:33)
Cierra el proponente, Sr. Torres García (PSOE) (03:25:10)*

2.27. MOCIÓN QUE PRESENTA PEDRO CONTRERAS FERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, “SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA”. (03:25:50)

La Universidad Politécnica debe ser uno de los ejes de crecimiento y desarrollo de Cartagena, no sólo por el potencial innovador y de desarrollo económico sino también como parte fundamental de la vida de nuestra ciudad.

El mes pasado conocíamos que la UPCT ha tenido que reducir sus inversiones a casi la mitad en un año y ha elevado su déficit estructural hasta los 3,5 millones de euros, habiendo tenido que incorporar prácticamente la totalidad de sus remanentes de tesorería de ejercicios anteriores al ejercicio de 2023. De hecho, esto ha hecho que los miembros del Consejo Social de la UPCT, entre los cuales se encuentra este Ayuntamiento, alerten en un comunicado de que “la infrafinanciación estructural que la Universidad viene soportando, ha hecho que su remanente de tesorería se haya ido agotando a lo largo de los años hasta poner en riesgo el poder cubrir gastos básicos para el año 2023”.

Ya el año pasado, el Presidente del Consejo Social avisaba de que “no se puede hacer una política de investigación y desarrollo a largo plazo, sin un marco financiero estable”.

Este mismo mes, la rectora de la universidad, Beatriz de Miguel lamentaba que aún no exista un plan de financiación plurianual, ya que el último finalizó en 2020.

Esta falta de inversión en uno de los mayores motores de desarrollo para nuestra región y nuestra ciudad muestra la dejadez y la incompetencia de un Gobierno Regional al que poco o nada le importan la innovación y desarrollo en nuestra Región.

El Ayuntamiento de Cartagena y el Gobierno Municipal es parte fundamental para solucionar el problema de financiación de nuestra Universidad Politécnica. No pueden quedarse de brazos cruzados mientras su líder, Fernando López Miras, y el Gobierno Regional, asfixian a la UPCT.

Por todo lo expuesto, presento para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Regional:

- **PRIMERO.** A dotar de recursos suficientes a la Universidad Politécnica de Cartagena que aseguren su funcionamiento y su estabilidad económica.

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de julio de 2023

44 / 82



FIRMADO POR

Noelia María Arroyo Hernández
ALCALDESA-PRESIDENTA
04/09/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA MC2A A2Q2 RYZR 34CT

ACTA PLENO 27-07-2023 - SEFYCU 2755762

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 44 de 82



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
04/09/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
04/09/2023

- **SEGUNDO.** A abordar cuanto antes un Plan de Financiación Plurianual para las Universidades Públicas de la Región.

En el momento de la votación está ausente, D^a Isabel García García (MC).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Giménez Gallo (MC) (03:30:10)

Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (03:32:00)

Cierra el proponente, Sr. Contreras Fernández (PSOE) (03:35:12)

2.28. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES FLORES GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “EL CIERRE DE CENTROS DE SALUD EN VERANO”. (03:37:15)

El pasado mes de marzo, el Partido Socialista de la Región de Murcia presentó una moción en la Asamblea Regional en la que se instaba al Gobierno de López Miras a hacer las previsiones necesarias para poder mantener abiertos todos los centros de salud en Cartagena en los meses de verano.

En ella se pedía además, que se contratase el personal necesario para mantener abiertos y funcionando a pleno rendimiento todos los centros de salud y consultorios de nuestro municipio, que cada verano se ven afectados por cierres y recortes de servicios.

Esta moción fue rechazada por el Partido Popular.

Hoy, 4 meses después de que López Miras rechazase hacer lo posible por mantener los centros de salud abiertos, nos encontramos con lo que ya preveíamos: centros de salud cerrados durante toda la temporada estival y vecinos y vecinas sin servicio médico.

En centros sanitarios como el de las Lomas del Albuñón o el del Llano del Beal, los vecinos y vecinas se encontraron con carteles que anunciaban la ausencia de servicio médico en los meses de julio, agosto y septiembre, derivando así a estos pacientes a otras zonas, con las molestias y dificultades que esto acarrea a los vecinos y vecinas.

El perfil de la población que acude a los centros sanitarios en las zonas más alejadas de los grandes núcleos de población, como, por ejemplo, la zona oeste de Cartagena, hacen absolutamente inviable la reducción de la atención sanitaria que ha puesto en marcha el Servicio Murciano de Salud. Nuestros mayores no pueden desplazarse a otras zonas ni prescindir de la atención sanitaria que precisan y además merecen. Esta medida está generando una gran inquietud y alarma social, a la que es necesario dar respuesta de forma inmediata.

No podemos mirar hacia otro lado mientras haya vecinos y vecinas en nuestro municipio que se quedan sin servicio médico durante el verano. No podemos abandonar a los cartageneros y cartageneras de esta manera.

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de julio de 2023

45 / 82



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA MC2A A2Q2 RYZR 34CT

ACTA PLENO 27-07-2023 - SEFYCU 2755762

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 45 de 82



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
04/09/2023

Por todo lo expuesto, presento para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Regional:

- **PRIMERO.** A hacer las previsiones que sean oportunas para poder mantener abiertos todos los centros de salud en Cartagena en los meses de verano.
- **SEGUNDO.** A contratar el personal necesario para mantener abiertos y funcionando a pleno rendimiento todos los centros de salud y consultorios de Cartagena.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (03:40:10)

En el momento de la votación están ausentes, D^a Isabel García García (MC) y D. Ricardo Segado García (MC).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda **APROBARLA** por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Flores García (PSOE) (03:42:52)

2.29. MOCIÓN QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE: “CREACIÓN DE NUEVAS JUNTAS VECINALES”. (03:45:18)

Fomentar un gobierno local abierto y participativo es una de las prioridades de Sí Cartagena para la legislatura que se acaba de iniciar.

Desde nuestra formación política apostamos de forma decidida por la creación de, al menos, 8 nuevas juntas vecinales y 2 nuevos distritos. Así viene recogido en nuestro programa electoral.

Consideramos que es el momento de abordar una profunda reestructuración de los órganos descentralizadores que existen en el municipio y para ello es necesario actualizar el Reglamento de Participación Ciudadana, Distritos y Juntas Vecinales Municipales, que data de los años 90 y no recoge las necesidades actuales en esta materia.

Precisamente, para lograr una mayor participación ciudadana, universalizar la descentralización municipal y facilitar el acceso a recursos territorializados, desde Sí Cartagena planteamos crear hasta 8 nuevas juntas municipales y a modificar la distribución de los actuales distritos.

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de julio de 2023

46 / 82



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
04/09/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA MC2A A2Q2 RYZR 34CT

ACTA PLENO 27-07-2023 - SEFYCU 2755762

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 46 de 82



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
04/09/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
04/09/2023

Hay juntas vecinales con poblaciones que no están vinculadas entre sí, incluso alejadas territorialmente, como es el caso de La Puebla y La Aparecida con el Carmolí y Punta Brava. Otro claro ejemplo se evidencia en las poblaciones que hay junto al Carmolí, como son Los Urrutias; pues forman parte de la junta vecinal de El Algar, en lugar de estar unidos al Carmolí y a Punta Brava y los Nietos como parece más lógico.

Además, hay poblaciones que tienen juntas vecinales que funcionan bien y que, junto a ellos, tienen pueblos que carecen de este órgano de descentralización y que lo reclaman.

En este sentido, desde Sí Cartagena planteamos crear nuevas juntas vecinales en Los Belones y 2 juntas vecinales más en la costa que estarían formadas por un lado: El Carmolí, Punta Brava, Los Urrutias, Estrella de Mar y Los Nietos, por otro lado, Islas Menores, Mar de Cristal, Playa Honda, Playa Paraíso, La Manga y Cabo de Palos.

En la zona oeste, se llevaría a cabo la creación de la Junta Vecinal de Canteras, teniendo en cuenta también a los vecinos de Los Díaz y Los Roses (tal y como nos lo pidieron los habitantes de la zona); La Vaguada, incluyendo Los Popos, La Loma y San José Obrero.

En la zona norte, serían de nueva creación la Junta Vecinal del pueblo de Santa Ana; Miranda desgajándola de El Albujón, dando respuesta, así, a una vieja reivindicación de los vecinos de ambas localidades; también se incluye en nuestra propuesta la separación de la Puebla y la Aparecida, dando respuesta a nuestro compromiso con los vecinos de La Puebla. También llevaríamos a cabo la creación de la Junta Vecinal de Santa Lucía.

Con respecto a los distritos, actualmente hay 7 y desde Sí Cartagena proponemos la formación de dos más, dividiendo el distrito 4 en tres y suprimiendo al distrito 3 una de sus zonas.

Los nuevos distritos propuestos serían: Centro ciudad; barrios Norte y barrios Levante.

El distrito “*Centro Ciudad*” agruparía el casco histórico, el Ensanche, Sauces, el Sector Estación, Ciudad Jardín, la barriada Virgen de la Caridad y el Barrio de la Concepción.

El distrito “*Barrios Norte*” estaría formado por San Antón, la Urbanización Mediterráneo, Fuente Cubas, Media Sala y Nueva Cartagena, mientras que el distrito de “*Barrios Levante*” lo formarían Barrio Peral, Barriada de la Trinidad, Avenida de América, San Félix, Las Cuatrocientas, Los Barreros, José María Lapuerta, Torreciega y la barriada Virgen de la Caridad.

La suma de los presupuestos de los siete distritos actuales y de la concejalía de Descentralización es de 2,5 millones de euros, una cantidad más que suficiente para repartir entre las ocho juntas y los diferentes distritos, acercando la administración a los ciudadanos y haciéndola más eficiente.

La Junta de La Manga arrancararía con un presupuesto de 500.000 euros al ser una zona que precisa una especial inversión, al mismo tiempo que planteamos que se destinen,

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de julio de 2023

47 / 82



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA MC2A A2Q2 RYZR 34CT

ACTA PLENO 27-07-2023 - SEFYCU 2755762

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 47 de 82



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
04/09/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
04/09/2023

también, los más de 160.000 euros que el Ayuntamiento de Cartagena aporta al Consorcio de la Manga (donde hay que recordar que sólo tenemos competencia en los primeros 4 kilómetros) porque se ha demostrado que no es operativo.

Por todo lo anteriormente expuesto, La Concejala que suscribe eleva al Pleno para su debate y aprobación la siguiente, **MOCIÓN**

1.- Que el Gobierno local convoque a la mayor brevedad posible al amparo del artículo 21 del Reglamento de Participación Ciudadana, Distritos y Juntas Vecinales la Comisión Municipal de Participación Ciudadana para abordar la actualización, si así se decide, el actual mapa de distritos y juntas vecinales municipales.

2.- Que se apruebe por parte del Gobierno Local una partida presupuestaria suficiente para el ejercicio 2024 que pueda dar respuesta a las juntas vecinales y distritos que se acuerde crear, para evitar que se demore su puesta en marcha.

3.- Que el Gobierno local lleve a cabo la supresión de la partida presupuestaria destinada al Consorcio de La Manga, comprometiéndose a que dicha cuantía será destinada para las juntas vecinales de nueva creación en ese ámbito territorial.

ENMIENDA QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, A LA MOCIÓN DEL GRUPO MIXTO SOBRE “CREACIÓN DE NUEVAS JUNTAS VECINALES”. (03:51:35)

Defiende la enmienda la Sra. Andreu Bernal.

Consideramos que la creación de nuevas juntas vecinales y la supresión de la partida presupuestaria destinada al Consorcio de La Manga, son asuntos que no tienen relación entre sí.

ENMIENDA

Suprimir en la moción el siguiente punto:

“3.- Que el Gobierno local lleve a cabo la supresión de la partida presupuestaria destinada al Consorcio de La Manga, comprometiéndose a que dicha cuantía será destinada para las juntas vecinales de nueva creación en ese a ámbito territorial.”

En primer lugar se vota la enmienda que presenta el Grupo Socialista:

En el momento de la votación está ausente, D^a Isabel García García (MC).

Sometida a votación la enmienda el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por VEINTICINCO VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, MC Cartagena, Socialista y Vox), UNO EN CONTRA (Grupo Mixto) y UNA ABSTENCIÓN (Ausente: *Sra. García*).





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
04/09/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
04/09/2023

Se pasa a votar la moción con la incorporación de la enmienda:

En el momento de la votación está ausente, D^a Isabel García García (MC).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Giménez Gallo (MC) (03:53:42)

Sra. Andreu Bernal (PSOE) (03:54:30)

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (03:57:16)

Cierra la proponente, Sra. Castejón Hernández (Mixto) (04:00:16)

2.35. MOCIÓN QUE PRESENTA BEATRIZ SÁNCHEZ DEL ÁLAMO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, SOLICITANDO LA “ORGANIZACIÓN DE UN ACTO PÚBLICO DE CONMEMORACIÓN DE LA INAUGURACIÓN DEL MONUMENTO A LOS HÉROES DE CAVITE Y SANTIAGO DE CUBA”. (04:01:32)

Es de suma importancia para la ciudad de Cartagena reconocer el valor histórico y cultural de nuestros monumentos ya que dicho valor los convierte en iconos de la ciudad donde están ubicados. El monumento al que se refiere la presente moción fue erigido para conmemorar un hecho histórico de gran relevancia cuya memoria merece ser perpetuada.

El Monumento a los Héroes de Cavite y Santiago de Cuba situado en el Puerto de Cartagena constituye un elemento cultural cuya misión es resguardar el pasado con el fin de transmitir al presente su propio mensaje y sirve para que los acontecimientos que representan no se pulvericen con el paso del tiempo sino que mantengan un sentido vigente hoy, como parte de nuestra herencia.

Fue construido para dar homenaje a los hombres fallecidos y heridos en la Guerra hispano-estadounidense el año 1898. Unos españoles que, tras la pérdida de la guerra, sólo les quedaba asumir la derrota y ante todo atender las necesidades de los repatriados enfermos, heridos, mutilados que regresaban a su hogar. Dar cumplido homenaje a los caídos fue el origen de este monumento pasado el desastre bélico.

En 1918 en los principales periódicos extranjeros se comentaba la hazaña, y fue la prensa estadounidense precisamente, la que calificó de ejemplar el comportamiento de la Armada Española, comparando las escuadras de Montojo y Cervera que eran inferiores, a la flota norteamericana.

En este mismo año, se reunió el capitán Francisco Ruiz Anaya con el Ministerio de Marina, resultando la aprobación del proyecto. Se formó entonces una comisión presidida por el jurista Rafael Altamira, que realizó por suscripción popular con el apoyo de diferentes autoridades militares, políticas, culturales y sociales, sumándose al proyecto ciudades de España, América y Filipinas. Los reyes de España Alfonso XIII y





FIRMADO POR

Alicia García Gómez
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
04/09/2023



FIRMADO POR

Noelia María Arroyo Hernández
ALCALDESA-PRESIDENTA
04/09/2023

Victoria Eugenia de Battenberg fueron los primeros en aportar dinero, entregando 8.000 pesetas (una fortuna en la época). El elegido para dar forma al monumento fue el escultor asturiano Julio González-Pola y García, y la ciudad escogida, si bien inicialmente se pensó en Cádiz, finalmente fue escogida Cartagena, dado que muchos de los fallecidos eran habitantes de nuestra ciudad.

El 9 de noviembre de 1923, los Reyes de España inauguraron en Cartagena el Monumento en honor a los Héroes de Cavite y Santiago de Cuba, con la presencia de grandes personalidades como el alcalde Alfonso Torres López, el Presidente del Gobierno Miguel Primo de Rivera, el embajador estadounidense Alexander P. Moore. Además, el rey impuso la medalla de Santiago de Cuba y Cavite a los supervivientes.

El acto contó con diversos momentos emotivos como la entrega de una medalla a un marino ciego, que se conmovió ante el monarca y tuvo que ser ayudado por el propio rey; o la presentación a Alfonso XIII del cabo de cañón Damián Niebla, quien a pesar de perder su brazo izquierdo y estar desangrándose, recogió la espada del vicealmirante Eulate durante la batalla en el acorazado Vizcaya; o la ofrenda floral del embajador de Estados Unidos.

Este próximo 9 de noviembre se cumplen los cien años de la inauguración del Monumento a los Héroes de Cavite y Santiago de Cuba, único en España. Por ello, pensamos que la fecha debe de ser conmemorada como se merece, con un gran acto público, al que acudan las diferentes autoridades civiles y militares, así como la población civil.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena organice, en colaboración con el Ministerio de Defensa del Gobierno de España, un acto público de conmemoración del centenario de la inauguración del Monumento a los Héroes de Cavite y Santiago de Cuba, y que se invite a las máximas autoridades civiles y militares, incluido al Presidente del Gobierno y a sus Majestades los Reyes de España.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Braquehais Desmots (PP) (04:05:28)

En el momento de la votación está ausente, D^a Isabel García García (MC).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Torres García (PSOE) (04:06:31)

Sr. Giménez Gallo (MC) (04:07:55)

Sr. López Pretel (VOX) (04:08:20)

Cierra la proponente, Sra. Sánchez del Álamo (VOX) (04:09:42)

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de julio de 2023

50 / 82



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA MC2A A2Q2 RYZR 34CT

ACTA PLENO 27-07-2023 - SEFYCU 2755762

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 50 de 82



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
04/09/2023

2.30. MOCIÓN QUE PRESENTA BEATRIZ SÁNCHEZ DEL ÁLAMO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, SOBRE “EL PLAN SOMBRA”. (04:10:22)

En Cartagena recibimos más de un millón de turistas al año y, es por eso que este Ayuntamiento tiene la responsabilidad de que los turistas pasen sus días en nuestra ciudad de la mejor manera posible.

Por todos es sabido que en Región en general, pero en Cartagena en particular, el número de días de sol al año ronda los 301, con un promedio de temperatura en torno a los 25, que en verano puede llegar a los 34 de media. El crucerista cuando llega a Cartagena y se adentra en la ciudad, se encuentra solo una zona de sombra, los cuatro árboles pegados a la parada de taxi en el Paseo Alfonso XII.

Es por este motivo que necesitamos buscar una opción para que tanto el turista que viene a visitar y disfrutar de nuestra ciudad como el ciudadano de Cartagena, no tenga el impedimento del calor y del sol continuamente. Si a esto le sumamos que no existe ni una sola fuente de agua municipal entre el puerto y el centro de Cartagena, tenemos una combinación perfecta para que los turistas cuando vengan a visitarnos y se vuelvan a sus países o ciudades de origen, el comentario generalizado sea: “muy bonita pero un calor horrible”.

Existen métodos que ya se están usando en diferentes ciudades, con mucho calor y días de sol, como en Málaga (en la calle Larios), o en Sevilla (en la calle Sierpes). La instalación de toldos sujetos a lo alto de las fachadas de los edificios es un método más que necesario para Cartagena.

Desde VOX ya presentamos en junio del año 2020 una moción solicitando un “Plan Sombra” y, posteriormente, en mayor del 2022, hicimos una pregunta redundando en tal pretensión.

Hace unos meses la Concejalía del Área de Turismo, Comercio, Sanidad y Consumo instaló una prueba piloto del “Plan Sombra” en la calle del Carmen, prueba que ha resultado totalmente fallida, dada la opinión vertida por diferentes colectivos de Cartagena, la crispación levantada entre algunos hosteleros y comerciantes de la zona, y las afirmaciones de varias asociaciones vecinales que han calificado las estructuras de “estéticamente horribles” en redes sociales.

Creemos que hay que retomar el tema del “Plan Sombra” pero, esta vez, con una hoja de ruta bien definida, para no tener que equivocarnos de nuevo.

Por ello, proponemos que se someta a la consideración de Comisión Técnica específica municipal, tal y como establece el artículo 65.2 del Plan Especial de Ordenación y Protección del Conjunto Histórico de Cartagena (PEOP) aprobado en el año 2005 y vigente en la actualidad, entre cuyas competencias se incluye de conformidad con el artículo 66.1 b) solicitar la preceptiva autorización expresa de la Dirección General de Bienes Culturales de la CCAA de Murcia, para la colocación de cualquier clase de

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de julio de 2023

51 / 82



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
04/09/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA MC2A A2Q2 RYZR 34CT

ACTA PLENO 27-07-2023 - SEFYCU 2755762

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 51 de 82



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
04/09/2023

rótulos , elementos, señales o símbolos en las fachadas o cubiertas de los edificios protegido. Dicha Comisión se constituiría como un órgano especial de decisión dentro del Ayuntamiento para este tema.

Esta comisión deberá estudiar la necesidad de modificar el PEOP, (de acuerdo con la ley vigente del suelo 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística la Región de Murcia) con el objetivo de tener garantizada la posibilidad de anclar los toldos a edificios e infraestructuras urbanas, así como de colocar publicidad impresa en las telas. Para modificar el Plan, se deberá contar con la preceptiva aprobación de la Dirección General de Bienes Culturales de la Comunidad Autónoma de Murcia.

En todo caso, la modificación del PEOP deberá guardar relación con el motivo que la produce, por lo que, en el expediente correspondiente, deberá justificarse su necesidad y adecuación a los criterios y objetivos generales del mismo, debiendo limitarse las modificaciones a las determinaciones estrictamente relacionadas con su objeto.

No hay que olvidar que el Plan Sombra no deberá obviar la obligación de proteger la Declaración de Conjunto Histórico de la que goza el centro de nuestra ciudad, de acuerdo con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Sabemos que para la realización del fallido “Plan Sombra” se llevaron a cabo reuniones técnicas, pero vemos que en dichas reuniones no se abordó el principal problema del mismo. Por ello, pensamos que se debe elaborar un nuevo “Plan Sombra” coherente, eficaz y sostenible, amparados en la experiencia para evitar los errores que ya se han cometido.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Municipal a convocar la reunión de la Comisión Técnica del Plan Sombra, que estudie la posibilidad de modificar el PEOP, con el objetivo de tener garantizada la posibilidad de anclar los toldos en la zona alta de los edificios e infraestructuras urbanas, así como de colocar publicidad impresa en las telas.

Primer turno de Intervenciones:

Sra. Castejón Hernández (Mixto) (04:15:10)

Por parte del Gobierno, Sra. Romero Carretero (PP) (04:16:10)

En el momento de la votación está ausente, D^a Isabel García García (MC).

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por CATORCE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular y Vox), CUATRO EN CONTRA (Grupo Socialista) y NUEVE ABSTENCIONES (Grupo MC Cartagena, Mixto y Ausente: *Sra. García*).

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de julio de 2023

52 / 82



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA MC2A A2Q2 RYZR 34CT

ACTA PLENO 27-07-2023 - SEFYCU 2755762

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 52 de 82



FIRMADO POR

Alicia García Gómez
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
04/09/2023



FIRMADO POR

Noelia María Arroyo Hernández
ALCALDESA-PRESIDENTA
04/09/2023

Segundo turno de Intervenciones:
Sr. Giménez Gallo (MC) (04:18:40)
Sr. Torres García (PSOE) (04:19:30)
Sra. Sánchez del Álamo (VOX) (04:21:42)

2.31. MOCIÓN QUE PRESENTA PEDRO CONTRERAS FERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “EL CONTRATO DE JARDINES”. (04:22:12)

El pasado 15 de junio conocimos la resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales que admitía a trámite el recurso interpuesto por una de las empresas concurrentes al contrato de servicios de “Conservación por lotes de zonas verdes municipales en Cartagena”, contra la exclusión de las ofertas presentadas en las licitaciones al lote 2 (Recurso 600/2023) y lote 4 (Recurso 601/2023).

Este mismo tribunal argumenta en su resolución "Que el resultado del juicio técnico carece de explicación alguna de las razones que han llevado a emitirlo", concluyendo "que no es que la motivación sea insuficiente sino que es inexistente".

La sentencia viene a demostrar la chapuza de este contrato y obliga al equipo de gobierno de Arroyo a proceder a la anulación y la retroacción del procedimiento al momento anterior a la exclusión de la oferta de la empresa denunciante, haciendo que el procedimiento se presente ya viciado.

Desde que fuera publicado el contrato el 1 de octubre de 2021 no ha dejado de ser un quebradero de cabeza para el gobierno del Partido Popular siendo suspendido en reiteradas ocasiones por distintos órganos administrativos y judiciales.

Por todo lo expuesto, presento para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local a crear una Comisión de Investigación que aclare todo lo acontecido en el procedimiento.

Primer turno de Intervenciones:
Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (04:25:26)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por TRECE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto) y CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox).

Segundo turno de Intervenciones:
Sra. Castejón Hernández (Mixto) (04:29:54)
Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (04:33:00)
Cierra el proponente, Sr. Contreras Fernández (PSOE) (04:34:40)

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de julio de 2023

53 / 82



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA MC2A A2Q2 RYZR 34CT

ACTA PLENO 27-07-2023 - SEFYCU 2755762

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 53 de 82



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
04/09/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
04/09/2023

Siendo las 14:00 horas y según lo acordado con los Sres./as Portavoces se realiza un receso, reanudándose la Sesión a las 15:00 horas. No se encuentra presente, D. Ricardo Segado García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena.

2.32. MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “COMPARECENCIA DEL CONCEJAL DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS”. (04:40:20)

El artículo 69 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena establece que todo miembro de la Corporación que por delegación del Alcalde o Presidente ostente la responsabilidad de un área de gestión, estará obligado a comparecer ante el Pleno cuando éste así lo acuerde, al objeto de responder a las preguntas que se le formulen sobre su actuación.

En este caso el municipio padece un grave problema de limpieza relacionado con el contrato de LHICARSA, asimismo avanza la colmatación del vertedero municipal sin que se hayan hecho públicas las alternativas, como tampoco se conoce la fórmula de implantación del 'bioresiduo' en nuestro municipio.

Estas competencias (s.e.u.o.) han sido delegadas en el concejal de Urbanismo e Infraestructuras Diego Ortega Madrid al que se presentará un pliego de preguntas con la antelación que establece el artículo antes citado de resultar acordada ésta.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe eleva al pleno la siguiente **MOCIÓN:**

Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena acuerda la comparecencia del concejal de Urbanismo e Infraestructuras Diego Ortega Madrid para que responda en la próxima sesión del pleno al pliego de preguntas que se le planteará en relación con:

- El mal estado de limpieza de las calles de todo el municipio.
- La planificación para un nuevo vertedero, o ampliaciones, ante la colmatación prevista para este mandato.
- La implantación de la recogida y tratamiento del 'bioresiduo' en el municipio.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (04:41:30)

En el momento de la votación está ausente, D. Manuel Torres García (Socialista)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto), CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox) y UNA ABSTENCIÓN (Ausente: Sr. Torres)

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de julio de 2023

54 / 82



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA MC2A A2Q2 RYZR 34CT

ACTA PLENO 27-07-2023 - SEFYCU 2755762

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 54 de 82



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
04/09/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
04/09/2023

*Segundo turno de Intervenciones:
Cierra el proponente, Sr. Giménez Gallo (MC) (04:43:11)*

2.33. MOCIÓN QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE: “FINALIZACIÓN DE PLAZO DE LA MORATORIA URBANÍSTICA RECOGIDA EN LA LEY 3/2020 DE 27 DE JULIO, DE RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MAR MENOR.” (04:43:55)

La ley 3/2020 de 27 de Julio, de Recuperación y Protección del Mar Menor recoge en su preámbulo lo siguiente *“El grave desequilibrio que el estado ecológico del Mar Menor atraviesa en los últimos tiempos es causa de creciente preocupación para el Gobierno regional y para toda la ciudadanía de la Región de Murcia. Sus relevantes valores naturales, paisajísticos, culturales y turísticos están hoy comprometidos, y es necesario emprender -con carácter extraordinario y urgente- acciones normativas y no normativas encaminadas a su protección y recuperación”*.

Desde Sí Cartagena compartimos la preocupación que contempla el primer párrafo del preámbulo de dicha Ley, pero 3 años después de su entrada en vigor sigue sin aprobarse el Plan de Ordenación Territorial de la Cuenca Vertiente del Mar Menor que recoge el artículo 15 de la ley; y, por tanto, siguen sin definirse los objetivos específicos que debe recoger este plan que no son otros que los recoge la propia Ley, y que paso a enumerar:

- a) Adaptación de los usos agrícolas a usos de carácter sostenible, forestal y turístico, y control de la densidad ganadera.
- b) Establecimiento de un corredor ecológico alrededor del Mar Menor con objeto de actuar de filtro natural ecosostenible, y de función retenedora de agua en caso de episodios de precipitación de carácter intenso, atendiendo al mantenimiento de la conectividad ecológica del Mar Menor y su entorno, identificando terrenos forestales o con presencia de hábitats naturales, así como aquellos espacios que deban recuperar esa funcionalidad incorporando la red de vías pecuarias. Además, se revisará la idoneidad actual de los suelos sin desarrollar y sus condiciones de inundabilidad.
- c) Actuaciones estratégicas y estructurantes, para cumplir el objetivo de protección del Mar Menor.
- d) Regular la densidad urbanística de los usos residenciales en el entorno del Mar Menor.
- e) Impedir la conurbación del anillo lagunar evitando la urbanización de los intersticios, los cuales se dedicarán a espacios de carácter ecológico o forestal.
- f) Mejorar la calidad urbana en las áreas construidas recualificando los espacios turísticos.
- g) Regulación de usos del suelo para su compatibilidad.
- h) Protección de suelos por sus valores específicos.
- i) Regulación de usos en suelos con protecciones especiales.
- j) Restricción cautelar de usos en suelos que presenten riesgos.
- k) Racionalizar la accesibilidad y movilidad.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
04/09/2023

- l) Favorecer la creación de equipamientos hoteleros y turísticos y oferta de servicios para rebajar la estacionalidad de la demanda.
- m) Introducción de consideraciones de carácter paisajístico.
- n) Mitigación y adaptación al cambio climático.

Una mención especial requiere el artículo 16 de dicha Ley que regula un área de exclusión temporal, conocida coloquialmente como *moratoria urbanística* que paraliza la posibilidad de autorizar nuevos desarrollos urbanísticos mientras ese Plan de Ordenación no estuviese aprobado, pero con un límite temporal que no podía superar los 3 años, plazo que acaba el 3 de Agosto de 2023, ya que la ley entró en vigor al día siguiente de su publicación en el BORM.

Dicho de otro modo, el Gobierno regional ha sido incapaz de aprobar el Plan de Ordenación Territorial de la Cuenca Vertiente del Mar Menor en los últimos 3 años; es decir, no ha cumplido con la ley que promulgó y no sabemos qué va a pasar a partir del 3 de Agosto.

Pues la Ley deja contempla que deja de tener vigencia en la fecha mencionada el área de exclusión temporal, lo que vendría a posibilitar la tramitación de nuevos desarrollos urbanísticos en el entorno del Mar Menor.

Esta forma de proceder está generando incertidumbre en agricultores, promotores, empresarios turísticos, colectivos ecologistas y vecinales.

Podría, por tanto, darse el caso que, de no tomar medidas urgentes que aclaren esta situación incierta, se genere una situación muy desagradable de presión a los funcionarios municipales que tendrán que autorizar, en aquellos casos que así lo soliciten, nuevos desarrollos urbanísticos en la zona.

Por todo lo anteriormente expuesto, La concejala que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

1.- Que el Pleno Municipal inste a que se convoque de manera urgente la Diputación Permanente de la Asamblea Regional para que se establezca una alternativa a la regulación fijada en el artículo 16 de la ley en cuanto a áreas de exclusión temporal, para evitar que se produzcan efectos indeseables en forma de nuevos desarrollos urbanísticos cerca de espacios protegidos.

2.- Que el Pleno Municipal inste a los integrantes de la Diputación Permanente de la Asamblea Regional para que, aprovechando esta circunstancia, corrijan los evidentes errores de delimitación de esta norma, y se excluya del área de exclusión temporal a la localidad de Cabo de Palos.

ENMIENDA QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, A LA MOCIÓN DEL GRUPO MIXTO SOBRE “FINALIZACIÓN DE PLAZO DE LA MORATORIA URBANÍSTICA

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de julio de 2023

56 / 82



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA MC2A A2Q2 RYZR 34CT

ACTA PLENO 27-07-2023 - SEFYCU 2755762

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 56 de 82



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
04/09/2023

RECOGIDA EN LA LEY 3/2020 DE 27 DE JULIO, DE RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MAR MENOR.” (04:49:38)

Consideramos que debemos evitar cualquier incremento de la presión urbana sobre las zonas que afectan al estado del Mar Menor y evidentemente Cabo de Palos, lo es, de una u otra manera.

ENMIENDA

Suprimir en la moción el siguiente punto:

“2.- Que el Pleno Municipal inste a los integrantes de la Diputación Permanente de la Asamblea Regional para que, aprovechando esta circunstancia, corrijan los evidentes errores de delimitación de esta norma, y se excluya del área de exclusión temporal a la localidad de Cabo de Palos”.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (04:51:45)

En primer lugar se vota la enmienda que presenta el Grupo Socialista:

Sometida a votación la enmienda el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda RECHAZARLA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena y Socialista) y QUINCE EN CONTRA (Grupos Popular, Vox y Mixto)

Se pasa a votar la moción.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda RECHAZARLA por UN VOTO A FAVOR (Grupo Mixto) y VEINTICINCO EN CONTRA (Grupos Popular, MC Cartagena, Socialista y Vox)

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Torres García (PSOE) (04:54:52)

Cierra la proponente, Sra. Castejón Hernández (Mixto) (04:57:13)

2.34. MOCIÓN QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ZONAS SIN ACCESIBILIDAD EN LA COSTA DE CARTAGENA”. (04:59:36)

La única vía que une el camping de VILLAS CARAVANING con la playa de PLAYA HONDA se encuentra sin ningún tipo de calzada para peatones y, sobre todo, para las personas con movilidad reducida y que necesitan silla de ruedas para poder desplazarse.

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de julio de 2023

57 / 82



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
04/09/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA MC2A A2Q2 RYZR 34CT

ACTA PLENO 27-07-2023 - SEFYCU 2755762

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 57 de 82



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
04/09/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
04/09/2023

Estas personas y todas las que quieran desplazarse de un punto a otro tienen que circular por el carril de vehículos alrededor de unos 750 metros. Al igual en esa misma ubicación nos encontramos la parada del autobús se encuentra en medio de la nada ya que no está comunicada con ningún de aceras donde se pueda acceder a la parada.

Esta circunstancia de inaccesibilidad se da también en las propias playas, como ejemplo las pasarelas de madera en la arena se interrumpen lejos de la orilla, imposibilitando el baño a estas personas, más aún cuando sólo hay tres puntos de baño asistido y comienza este servicio el 15 de julio.

En la misma línea las pasarelas para el baño en Los Urrutias adolecen de falta de mantenimiento, sin lonas y con los pasamanos rotos, o las de Los Nietos no han sido instaladas avanzado el mes de Julio.

Estas circunstancias muestran el desprecio del gobierno por la accesibilidad, que lo es hacia las personas con estas necesidades de movilidad, residentes y visitantes, afectando de forma evidente a la imagen turística.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe eleva al pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a darle solución a los múltiples problemas de accesibilidad descritos en el cuerpo de esta moción que se encuentran en toda la costa de Cartagena, desde las playas hasta las vías de circulación.

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por VEINTICINCO VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, MC Cartagena, Socialista y Vox) y UNO EN CONTRA (Grupo Mixto).

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (05:01:57)

Cierra el proponente, Sr. López Escolar(MC) (05:03:29)

2.36. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ARTÍCULO 153 DE LA LEY 13/2015, DE 30 DE MARZO”. (05:04:00)

En el Pleno celebrado el 1 de septiembre de 2022 se formuló una DECLARACIÓN INSTITUCIONAL comprometiéndose a asegurar la protección de la Estación de Telegrafía de Cabo de Palos. El objetivo es que la parcela sea calificada como Sistema General de Espacios libres en la revisión del Plan General de Ordenación Urbana.

A fecha actual no se ha aprobado la revisión del Plan General de Ordenación Urbana. Asimismo “la moratoria del Mar Menor” decae el 2 de agosto de 2023 (tres años después de su entrada en vigor), sin que sea viable la aprobación de una prórroga antes de esa fecha.

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de julio de 2023

58 / 82



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA MC2A A2Q2 RYZR 34CT

ACTA PLENO 27-07-2023 - SEFYCU 2755762

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 58 de 82



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
04/09/2023

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe eleva al pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno inste al Gobierno municipal para dar cumplimiento al acuerdo institucional del 1 de septiembre de 2022, y a aplicar la suspensión de cualquier actuación urbanística en el ámbito de la Unidad de Actuación UA-14 Cabo de Palos del Vigente Plan General de Ordenación Urbana en virtud del artículo 153 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (05:08:02)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DOCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto) y CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox).

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Torres García (PSOE) (05:08:45)

Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (MC) (05:09:30)

2.37. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUÍZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “MOLINETE Y MONTE SACRO”. (05:11:20)

Las áreas de intervención CA2 (Molinete) y CA5 (Monte Sacro) incluidas dentro de la Declaración del Casco Histórico Artístico de Cartagena deben ser consideradas cara a la posible urbanización de sus terrenos. La Declaración del año 1981 consideró Cartagena como un único yacimiento arqueológico. El PEOPCH en el apartado “Normas urbanísticas particulares de las áreas de intervención” establece las áreas de intervención y regula la urbanización de las mismas previa excavación arqueológica de las parcelas.

Sin embargo, por coherencia en un yacimiento arqueológico único, como es el caso histórico-artístico de Cartagena, no podemos arriesgarnos a descontextualizar un posible yacimiento subyacente permitiendo la construcción en dichas áreas sin considerar el valor del posible yacimiento subyacente.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe eleva al pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno inste al Gobierno municipal, a paralizar el otorgamiento de licencias en las áreas de intervención CA2 (Molinete) y CA5 (Monte Sacro) hasta la aprobación definitiva del PGOU y el PEOPCH, garantizando de esta forma la excavación integral de ambas áreas de intervención y en todo caso finalizada la excavación integral de cada

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de julio de 2023

59 / 82



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
04/09/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA MC2A A2Q2 RYZR 34CT

ACTA PLENO 27-07-2023 - SEFYCU 2755762

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 59 de 82



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
04/09/2023

una de las unidades de actuación en ambos casos. En el caso del Molinete se trata de una unidad de actuación única (UA1) y en el caso de Monte Sacro cuatro (UA1, UA3, UA4 Y UA5) garantizando, de esta forma, el respeto a la integridad de los restos arqueológicos que pudieran subyacer en ambas áreas de intervención.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Braquehais Desmots (PP) (05:14:28)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena y Socialista), CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox) y UNA ABSTENCIÓN (Grupo Mixto).



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
04/09/2023

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (MC) (05:17:30)

MOCIONES FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno, de fecha 1 de junio de 2006, se presenta:

MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “FICUS EN LA MURALLA DEL MAR”. (05:20:57)

Sometida a votación la URGENCIA de la moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “FICUS EN LA MURALLA DEL MAR”. (05:22:00)

(Fotos en Anexo)

Los viejos árboles son frágiles y, aún más, en época de altas temperaturas como en la que nos encontramos. Resulta alarmante la grieta que presenta uno de los ficus en la Muralla del Mar, frente a la UPCT, por donde pasan diariamente cientos de turistas, que se cobijan a su sombra o incluso se suben a la rama para fotografiarse.

Alguna de sus ramas está atada desde lo alto del árbol, pero esa actuación no solucionaría un desprendimiento súbito de la rama agrietada, que pesa varias toneladas y cuyo estado en caso de fractura podría ocasionar un accidente muy grave. Los balizamientos realizados en las últimas semanas con cinta no disuaden a los peatones puesto que duran solamente unas horas.

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de julio de 2023

60 / 82



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA MC2A A2Q2 RYZR 34CT

ACTA PLENO 27-07-2023 - SEFYCU 2755762

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 60 de 82



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
04/09/2023

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe eleva al pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno inste al Gobierno municipal a realizar una inspección para valorar el posible peligro de desprendimiento súbito, que ordene apuntalar la rama desde debajo de manera que se garantice el que pueda soportar el peso de la misma en caso de desprendimiento, y que balice el ficus de forma que se impida el paso de forma efectiva mediante algún tipo de estructura metálica fija.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda **APROBARLA** por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno, de fecha 1 de junio de 2006, se presenta:

MOCIÓN QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “DERRIBO NUEVO ACCESO DE LA PUERTA DEL SOCORRO EN LA CUESTA DEL BATEL”. (05:22:32)

Sometida a votación la URGENCIA de la moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda **RECHAZARLA** por DOCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto) y CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno, de fecha 1 de junio de 2006, se presenta:

MOCIÓN QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “DECLARACIÓN DE BIC DEL MOLINETE EN CARTAGENA Y ELABORACIÓN DE UN PLAN ESPECIAL Y UN PLAN DIRECTOR INTEGRAN PARA LA ZONA”. (05:24:25)

Sometida a votación la URGENCIA de la moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda **RECHAZARLA** por DOCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto) y CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno, de fecha 1 de junio de 2006, se presenta:





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
04/09/2023

MOCIÓN QUE PRESENTA IGNACIO JAÚDENES MURCIA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE “CONCILIACIÓN FAMILIAR”.
(05:25:47)

Sometida a votación la URGENCIA de la moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por CATORCE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular y Vox), CINCO EN CONTRA (Grupos Socialista y Mixto) y SIETE ABSTENCIONES (Grupo MC Cartagena).

MOCIÓN QUE PRESENTA IGNACIO JAÚDENES MURCIA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE “CONCILIACIÓN FAMILIAR”. (05:27:00)

La conciliación de las familias debe ser una cuestión prioritaria para el conjunto de las Administraciones Públicas, y las medidas que éstas desarrollen deben ir encaminadas a facilitar a los ciudadanos sus responsabilidades familiares y laborales.

Con este objetivo, la intención inicial de las Escuelas de verano, de Navidad o de Semana Santa ha sido permitir a las familias trabajadoras, en los periodos vacacionales en los que sus hijos no asisten a las escuelas infantiles o a los colegios, compaginar su trabajo y el cuidado de los más pequeños.

Esa idea, desde hace 2 años y con el Plan Corresponsables puesto en Marcha por la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, dependiente del Ministerio de Igualdad, ha variado, y, en la actualidad, se ha priorizado a los alumnos con beca de comedor durante el curso 2022/2023; a mujeres víctimas de violencia de género y otras formas de violencia sobre la mujer; a familias monoparentales; a mujeres en situación de desempleo de larga duración; a mujeres mayores de 45 años con otras responsabilidades a cargo; a familias numerosas de zonas en despoblamiento; o a migrantes.

El Ministerio de Igualdad, intencionadamente, ha querido modificar los criterios que hasta entonces se venían aplicando para el acceso a este tipo de actividades, pues, en el caso de pretender facilitar la conciliación laboral y familiar, una de las cuestiones que se deberían tener en cuenta, en primer lugar, sería que ambos progenitores trabajen.

La exclusión por parte del Gobierno de España en la baremación del requisito y los criterios que dan nombre al Plan, corresponsabilidad y conciliación, dejando fuera de las actuaciones a niños y niñas cuyos padres trabajan han producido, en este último curso, un rechazo generalizado de las Asociaciones de Padres y Madres (AMPAS) de nuestro municipio.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno de España, y concretamente al Ministerio de Igualdad, a modificar los criterios del Plan Corresponsables con el fin de facilitar la conciliación de las familias trabajadoras para

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de julio de 2023

62 / 82



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
04/09/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA MC2A A2Q2 RYZR 34CT

ACTA PLENO 27-07-2023 - SEFYCU 2755762

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 62 de 82



FIRMADO POR

Alicia García Gómez
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
04/09/2023

que éstas, y sus hijos, puedan acceder a las Escuelas que se lleven a cabo durante el periodo vacacional.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por CATORCE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular y Vox) y DOCE ABSTENCIONES (Grupos MC Cartagena , Socialista y Mixto).

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Torres García (PSOE) (05:28:30)

Cierra el proponente, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (05:30:27)

3.- PREGUNTAS.

2.14. MOCIÓN REFORMULADA EN PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA ANTONIA PÉREZ GALINDO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “REMODELACIÓN DE LA PLAZA MANUEL ZAMORA DE LA PALMA”. (05:31:05)

(Foto en Anexo)

La renovación de la red de pluviales en la Plaza Manuel Zamora de La Palma es un hecho, pues debido a los problemas de inundaciones que se vienen produciendo y que desde MC hemos solicitado resolver varias veces en los plenos de la Junta Vecinal, era muy necesario ampliar la longitud del actual colector y solventar dichas incidencias.

Obras que han sido bien recibidas por los vecinos de la diputación, ya que entendemos que los problemas de inundabilidad serán solventados, pero también sabemos que la plaza será remodelada en su totalidad y la incertidumbre de los residentes en La Palma es cómo quedará dicha plaza y alrededores; en tema de mobiliario, arbolado, aparcamientos, decoración, si habrá alguna fuente que sustituya a la que ahora ha sido demolida y sus características, etc. Ya que el único documento por el que han sido informados es un plano que hay en el tablón de la oficina de OMITA.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta la siguiente **PREGUNTA:**

Puede el gobierno dar explicación de que tipo de remodelación llevará la plaza y alrededores en cuanto a mobiliario, arbolado, decoración, alguna fuente, bancos, iluminación, aparcamientos, etc, todo ello para ponerlo en conocimiento de los vecinos.

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (05:32:30)

3.1. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUÍZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “MONASTERIO DE SAN GINÉS DE LA JARA”. (05:34:55)



FIRMADO POR

Noelia María Arroyo Hernández
ALCALDESA-PRESIDENTA
04/09/2023





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
04/09/2023

¿Han realizado los servicios municipales inspecciones al Monasterio de San Ginés de la Jara posteriores al de fecha 26 de octubre de 2022?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (05:35:14)

3.2. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUÍZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “RAMPA DE HORMIGÓN PUERTA DEL SOCORRO MURALLA CARLOS III”. (05:36:29)

Resulta evidente que la actuación en la denominada Puerta del Socorro de la Muralla de Carlos III afecta a un Bien de Interés Cultural declarado *ex lege* y por tanto carente de entorno.

¿Solicitó autorización el Gobierno municipal para realizar dicha intervención a la Dirección General de Patrimonio e informó está favorablemente a la misma?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (05:37:02)

3.3. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUÍZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “SENTENCIA 279/2023 DEL TSJ SOBRE EL EREMITORIO DEL MIRAL”. (05:38:58)

La sentencia de referencia, de fecha 17 de mayo de 2023, obliga a la mercantil Portmán Golf a intervenir en el eremitorio del Miral, sin embargo ésta era susceptible de recurso de casación ante el Tribunal Supremo. Dado que el plazo para la interposición del mismo ha sido sobrepasado.

¿Se ha interesado el Gobierno municipal por la interposición o no de dicho recurso de reposición con la finalidad de conocer si la sentencia 279/2023 goza de firmeza?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (05:39:48)

3.4. PREGUNTA QUE PRESENTA MERCEDES GRAÑA MORLA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PLAN SOMBRA”. (05:41:44)

¿Cuáles son los resultados de la valoración de la experiencia piloto del ‘Plan Sombra’ y cómo y cuándo se tiene previsto continuar con el resto del municipio, les ha dado tiempo a evaluar la experiencia, está prevista alguna actuación más para este año o hasta aquí hemos llegado con el proyecto?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Romero Carretero (PP) (05:42:18)





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
04/09/2023

3.5. PREGUNTA QUE PRESENTA MERCEDES GRAÑA MORLA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PESTAÑA WEB ESTRATEGIA ECONÓMICA”. (05:43:08)

¿Tiene previsto el Gobierno modificar los datos existentes en la pestaña de la página web del Ayuntamiento, sobre Estrategia Económica, para adecuarlos a la realidad del municipio y bajo qué estudio o fuentes que resulten de utilidad a las empresas interesadas en Cartagena?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Nieto Martínez (PP) (05:43:42)



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
04/09/2023

3.6. PREGUNTA QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO SOSTENIBLE”. (05:45:00)

¿Cuál es el cronograma y el cuadro de financiación del Gobierno municipal con respecto al ‘Plan Estratégico de Turismo Sostenible’ encargado en el anterior mandato?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Romero Carretero (PP) (05:45:14)

3.7. PREGUNTA QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO SÍ CARTAGENA, PRESENTA SOBRE “LAS BRIGADAS MUNICIPALES”. (05:49:40)

La plantilla municipal de brigadas municipales es cada vez más pequeña. Las sucesivas jubilaciones han ido mermando sus efectivos, estando en la actualidad reducidas a su mínima expresión.

Por todo lo expuesto, la Concejala que suscribe eleva al Pleno la siguiente, **PREGUNTA:**

A día de la fecha ¿con cuántos funcionarios cuenta el Ayuntamiento de Cartagena que están realizando las labores de brigada municipal?

¿Tiene intención el nuevo equipo de gobierno de ofertar plazas para cubrir las vacantes de brigadas municipales en el ejercicio 2024? En caso afirmativo, ¿qué número de plazas sería?

En caso contrario, ¿Prefiere externalizar este nuevo equipo de gobierno el trabajo que venían realizando las brigadas municipales?; de ser así, ¿para qué fecha se estima que se lleve a cabo?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Nieto Martínez (PP) (05:50:24)





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
04/09/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
04/09/2023

3.8. PREGUNTA QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO SÍ CARTAGENA, SOBRE LA “CREACIÓN DE JUNTAS VECINALES MUNICIPALES”. (05:52:28)

1.- ¿Para cuándo tiene previsto el nuevo equipo de gobierno constituir todas las juntas vecinales municipales actualmente existentes en nuestro término municipal?

2.- ¿Tiene previsto el nuevo equipo de gobierno la creación y puesta en marcha de nuevas juntas vecinales?; en caso afirmativo, ¿cuáles serían y cuáles son los plazos y fechas que baraja el gobierno?

3.- Teniendo en cuenta que el gobierno está en minoría, ¿tiene previsto convocar la Comisión de Participación Ciudadana para poder escuchar las propuestas y posicionamiento del resto de grupos de la oposición que formamos parte de la corporación municipal?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Martínez Sotomayor (PP) (05:53:26)

3.9. PREGUNTA QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “O.R.A. EN LOS DOLORES”. (05:54:28)

¿Qué plan y qué plazos maneja el Gobierno municipal para poner en marcha la O.R.A. en la calle Alfonso XII de Los Dolores anunciada en el año 2021?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (05:54:44)

3.10. PREGUNTA QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PLAZA MOLINA”. (05:56:22)

¿Cuándo piensan terminar con la actuación integral en la Plaza Molina de Santa Lucía?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Romero Carretero (PP) (05:56:35)

3.11. PREGUNTA QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “EL USO INDEBIDO DEL COCHE OFICIAL”. (05:57:57)

El pasado miércoles 19 de julio pudimos ver como la alcaldesa Noelia Arroyo acudía a un acto de campaña junto a su jefe Fernando López Miras en el coche oficial que pagamos todos los cartageneros.

Concretamente la vimos repartiendo propaganda electoral en el mercadillo del Cénit.

PREGUNTA:

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de julio de 2023

66 / 82





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
04/09/2023

¿Considera la Alcaldesa justificada y ética la utilización de un coche oficial para realizar campaña junto al presidente del Partido Popular, Sr. López Miras, en el mercadillo del Cenit?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (05:58:33)

3.12. PREGUNTA QUE PRESENTA PEDRO CONTRERAS FERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “EL PROGRAMA DEPORTE EN LA ARENA”. (06:00:15)

Vivimos en el municipio más turístico de la Región de Murcia. Con más de 70 playas, somos el destino veraniego preferido por los visitantes de la Región y por todos los ciudadanos de la Región de Murcia, que buscan en nuestro municipio un lugar atractivo en el que pasar sus vacaciones de verano.

PREGUNTA:

¿Por qué este verano no se ha puesto en marcha el programa ‘Deporte en la arena’ hasta bien entrado el verano, concretamente hasta el 17 de julio?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Martínez Hernández (PP) (06:00:30)

3.13. PREGUNTA QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “EL DISPOSITIVO ANTE OLAS DE CALOR”. (06:01:20)

Nuestro municipio ha sufrido este mes de julio varias olas de calor extrema que ha hecho que ciudadanos hayan tenido que ser atendidos por problemas médicos derivados del calor, pero el Gobierno Municipal sólo se ha limitado a hacer recomendaciones genéricas sobre la importancia de “beber agua y llevar ropa fresca”. Las olas de calor tiene especial incidencia en las personas mayores, familias vulnerables y personas sin hogar.

PREGUNTA:

¿Qué dispositivo han puesto en marcha desde Servicios Sociales o Protección Civil para dar respuesta a estos colectivos ante las olas de calor que hemos padecido?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (06:01:40)

3.14. PREGUNTA QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CONTRATOS “A DEDO” EN DEPORTES”. (06:03:38)





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
04/09/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
04/09/2023

¿Mantendrá Arroyo en su puesto al concejal de deportes que otorga a su socio contratos 'a dedo', ha abierto una investigación interna al respecto y puede asegurar que no se han adjudicado este mes otros contratos en circunstancias análogas?

Esta pregunta se responderá por escrito.

3.15. PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “INFORME TÉCNICO SOBRE ADJUDICACIÓN “A DEDO” DE OBRAS A HIDROGEA”. (06:03:43)

¿Cuándo tiene pensado el gobierno facilitar el informe técnico sobre la normativa de aplicación y los artículos del pliego de la concesión en que justifica la adjudicación sin licitación de obras por alrededor de 10 millones de euros a HIDROGEA, además de la instalación de unos aseos, con cargo al recibo de los usuarios, y que fue comprometido el pasado 30 de noviembre de 2022 a los grupos de la oposición en la comisión de seguimiento del contrato?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (06:04:14)

3.16. PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “OLA DE CALOR Y ARBOLADO URBANO”. (06:05:13)

¿Tiene el gobierno un plan de reposición del arbolado urbano, cuantos ejemplares repondrá cada año y cuándo sustituirá los baladres de Ángel Bruna?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (06:05:26)

3.17. PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ALUMBRADO PÚBLICO”. (06:09:58)

¿Continúa el gobierno con la intención de licitar un contrato para beneficiar a una –o dos- empresas de servicios energéticos o afrontará la renovación y el ahorro en el alumbrado público con criterios de rentabilidad pública?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (06:10:20)

3.18. PREGUNTA QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “SUMINISTRO ELÉCTRICO A OBRA”. (06:14:30)

¿Ha autorizado el gobierno local el 'enganche' al alumbrado público del estadio municipal Cartagonova para la realización de la obra que se lleva a cabo en su





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
04/09/2023

aparcamiento consistente, según noticia municipal, en una nueva estación de bombeo con pretratamiento del agua residual, un nuevo colector de entrada y un aliviadero hacia la Algameca y, en caso afirmativo, cuál es el coste aproximado de esta medida para las arcas municipales?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (06:15:06)

4.- RUEGOS.

4.1. RUEGO QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ALTA VELOCIDAD VIAL EN CALA FLORES”. (06:18:54)

(Foto en Anexo)

Vecinos y residentes de Cala Flores se han dirigido a nuestro Grupo exponiendo la peligrosidad de algunas de sus calles por el exceso de velocidad que soportan del tráfico rodado, poniendo en peligro el tránsito peatonal y ciclista.

Los vecinos requieren algunas medidas que regulen y reduzcan la velocidad en determinadas calles del plano adjunto, como discos de limitación de velocidad, reductores de velocidad, vigilancia policial, etc.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe formula en el Pleno el siguiente **RUEGO:**

Que el departamento de Tráfico compruebe y estudie la incidencia expuesta por el colectivo vecinal de Cala Flores por exceso de velocidad del tráfico rodado en sus calles, dándole solución.

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

4.2. RUEGO QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ASEOS FARO DE NAVIDAD”. (06:19:44)

Debido a la gran demanda de los usuarios que acceden al faro rojo, nuestro Faro de Navidad, ya sea para pasear o practicar la pesca, y las múltiples denuncias que nos transmiten los usuarios acerca de la necesidad de no poder acceder a un aseo público en la zona, da lugar a que se vean obligados a hacer sus necesidades en las inmediaciones de la ubicación, creando zonas de insalubridad y una imagen muy alejada de lo que es una ciudad turística.

RUEGO:

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste a la Autoridad Portuaria a colocar un aseo público en el Faro de Navidad y así poder acabar con una situación tan demandada por los usuarios.

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de julio de 2023

69 / 82



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
04/09/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA MC2A A2Q2 RYZR 34CT

ACTA PLENO 27-07-2023 - SEFYCU 2755762

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 69 de 82



FIRMADO POR

Alicia García Gómez
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
04/09/2023

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

4.3. RUEGO QUE PRESENTA BEATRIZ SÁNCHEZ DEL ÁLAMO, GRUPO MUNICIPAL VOX, SOLICITANDO LA “REAPERTURA DEL MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA SUBACUÁTICA DE CARTAGENA (ARQUA)”. (06:20:42)

Retira el ruego la Sra. Sánchez del Álamo.

4.4. RUEGO QUE PRESENTA BEATRIZ SÁNCHEZ DEL ÁLAMO, GRUPO MUNICIPAL VOX, SOBRE “LA INSTALACIÓN DE BARRERAS ANTICONTAMINACIÓN EN LA PLAYA DE CALA CORTINA”. (06:20:52)

Ya estamos en el mes de Julio y Cala Cortina, la única playa semi-urbana de la ciudad, recibe a cientos de cartageneros y turistas que van a disfrutar de ella. No en balde, la publicación Condé Nast Traveler la ha seleccionado como la mejor de esta Región, y en 2020 ya fue elegida como la segunda mejor playa de España.

Sin embargo y para sorpresa de los bañistas, la playa aún no tiene instaladas sus barreras anticontaminación para proteger la zona de baño, con el fin de minimizar las posibles consecuencias en su entorno de un hipotético derrame de hidrocarburos procedente de los buques que entran o salen del Puerto de Cartagena.

La Autoridad Portuaria viene instalando estas barreras desde el año 2004. Unos años antes de esta fecha, se produjo un episodio de contaminación que afectó a la playa, penetrando en ella suciedades y vertidos, y tuvo que estar cerrada durante varias horas

A pesar de que la Autoridad Portuaria no tiene responsabilidad alguna sobre esta playa, ya que está fuera de su zona de servicio, la instalación de esta barrera protectora responde a su compromiso, voluntariamente asumido, con la ciudadanía de Cartagena, dentro del marco de su política de Responsabilidad Social Corporativa.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta el siguiente **RUEGO**:

Que el Gobierno Municipal solicite a la Autoridad Portuaria que instale de inmediato las barreras anticontaminación en la playa de Cala Cortina.

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

4.6. RUEGO QUE PRESENTA BEATRIZ SÁNCHEZ DEL ÁLAMO, GRUPO MUNICIPAL VOX, SOBRE “LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO DE PEDIATRÍA DEL CONSULTORIO DEL LLANO DEL BEAL”. (06:22:15)





FIRMADO POR

Alicia García Gómez
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
04/09/2023

En el mes de julio del año 2017 asistimos gustosos a la inauguración del nuevo consultorio médico de El Llano del Beal, más moderno y mejor equipado que el anterior, para dar servicio en tres consultas de adultos, dos de pediatría y otras dos de enfermería. Sin embargo, en el año 2020 estuvo cerrado varios meses, para volver a reabrir en julio de ese mismo año.

Ahora la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma ha decidido que las consultas a los niños de estas poblaciones se lleven a cabo durante julio, agosto y septiembre, al menos, en el centro de salud de El Algar.

Hay que recordar que el consultorio de El Llano del Beal da cobertura a alrededor de 2.500 usuarios de las tres poblaciones de la diputación de El Beal: El Llano del Beal, El Beal y El Estrecho de San Ginés. Por lo tanto, no es razonable la suspensión del servicio asistencial de pediatría en este consultorio durante el período estival.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta el siguiente **RUEGO**:

Que el Gobierno Municipal solicite a la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma que no suspenda el servicio asistencial de pediatría del consultorio de El Llano del Beal durante el período estival.

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

4.5. RUEGO QUE PRESENTA MARÍA ANTONIA PÉREZ GALINDO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “BACHEADO EN NÚCLEOS DISEMINADOS”. (06:23:17)
(Fotos en Anexo)

Es lamentable ver el estado de algunos núcleos diseminados o caseríos en nuestro municipio. La dejadez es tan extrema que los propios vecinos se unen para combatirla, como es el caso de Los Méndez o Cañada del Vinagre, en Pozo los Palos, donde los vecinos bachean con sus propios medios los innumerables socavones de la entrada a sus casas.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta el siguiente **RUEGO**:

Que el Gobierno local promueva un plan de bacheo periódicamente que tenga en cuenta las características de estos caseríos y garantice la durabilidad de dichos trabajos, y así solventar el problema de mal estado de los accesos a sus caseríos, pues estos vecinos también merecen vías públicas en buenas condiciones.

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

RUEGOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
04/09/2023

RUEGO QUE PRESENTA BEATRIZ SÁNCHEZ DEL ÁLAMO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, SOLICITANDO EL “AUMENTO DE AGENTES DE LA POLICÍA LOCAL EN LOS MERCADILLOS AMBULANTES”. (06:24:11)

Los “manteros” vuelven a tomar los mercadillos en verano, y los vendedores ambulantes están ya cansados de una competencia ilegal que afecta directamente a sus ventas.

Los vendedores ambulantes comprar su producto de manera legal, con su factura, abonar el IVA, pagan la tasa de su puesto ambulante y se encuentran que, al lado, se colocan los “manteros” con productos de dudosa procedencia y a un precio más bajo, ofreciendo una competencia desleal.

Los “manteros” siempre están pendientes de la policía. Cuando la policía llega ellos se quitan y cuando se va la policía se vuelven a colocar; es una continuidad de lo mismo. Además, los “manteros” se convierten en un peligro cuando se producen persecuciones dentro de los mercadillos, incluso alguna persona ha caído al suelo o la han herido al salir corriendo.

Por ello, es necesaria más presencia policial para atajar el problema: más seguridad, más vigilancia y más control. Más agentes de la Policía Local que despejen esquinas y aceras donde se suelen colocar los “manteros” para vender sus productos de manera ilegal.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta el siguiente **RUEGO**:

Que el Gobierno Municipal aumente el número de agentes de la Policía Local en los mercadillos ambulantes del municipio, para que presten especial atención a la proliferación de “manteros” en los mismos.

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

RUEGO IN VOCE QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “LA ESTÉTICA DE LAS SILLAS DEL SALÓN DE PLENOS”. (06:25:21)

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las dieciséis horas cincuenta y cinco minutos, extendiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla de lo cual doy fe.



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
04/09/2023





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
04/09/2023

ANEXO

FOTOS ADJUNTAS A MOCIONES, PREGUNTAS Y RUEGOS.

2.3. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Esculturas a la infancia en la fuente de la plaza de las puertas de San José”



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
04/09/2023





FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
04/09/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
04/09/2023

2.5. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Texto mosaico Viaje del Párnaso, de Cervantes”.

VIAGE
DEL PARNASO,
COMPVESTO POR
Miguel de Ceuantes
Saauedra.

*Dirigido a don Rodrigo de Tapia,
Cauallero del Habito de Santiago,
hijo del señor Pedro de Tapia Oy-
dor de Consejo Real, y Consultor
del Santo Oficio de la Inqui-
sición Suprema.*

Año  1614

CON PRIVILEGIO
EN MADRID,
Por la viuda de Alonfo Martin.

»A Dios, hambre sutil de algun hidalgo,
que, por no verme ante tus puertas muerto,
oy de mi patria y de mi mismo salgo.»

Con esto, poco a poco llegué al puerto
a quien los de Cartago dieron nombre,
cerrado a todos vientos y encubierto.

A cuyo claro y sin ygual renombre
se postran quantos puertos el mar baña,
descubre el sol y a navegado el hombre.

Arrojose mi vista a la campaña
rasa del mar, que truxo a mi memoria





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
04/09/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
04/09/2023

2.7. Moción que presenta María Dolores Ruíz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Plaza del trovero José Martínez Sánchez, el taxista, en Los Belones”.



Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de julio de 2023

75 / 82



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA MC2A A2Q2 RYZR 34CT

ACTA PLENO 27-07-2023 - SEFYCU 2755762

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 75 de 82



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
04/09/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
04/09/2023

2.8. Moción que presenta María Dolores Ruíz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Monumento a Cristóbal Colón”



Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de julio de 2023

76 / 82



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA MC2A A2Q2 RYZR 34CT

ACTA PLENO 27-07-2023 - SEFYCU 2755762

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 76 de 82



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
04/09/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
04/09/2023

2.10. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Carretera de acceso a Mar de Cristal”.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
04/09/2023

2.14. Moción que presenta María Antonia Pérez Galindo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Remodelación de la plaza Manuel Zamora de La Palma”.



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
04/09/2023





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
04/09/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
04/09/2023

2.15. Moción que presenta María Antonia Pérez Galindo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Deficiencias edificio Hovercraft en El Carmoli”



Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de julio de 2023

79 / 82



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA MC2A A2Q2 RYZR 34CT

ACTA PLENO 27-07-2023 - SEFYCU 2755762

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 79 de 82



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
04/09/2023

F.O.D. Moción que presenta María Dolores Ruíz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Ficus en la Muralla del Mar”.



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
04/09/2023

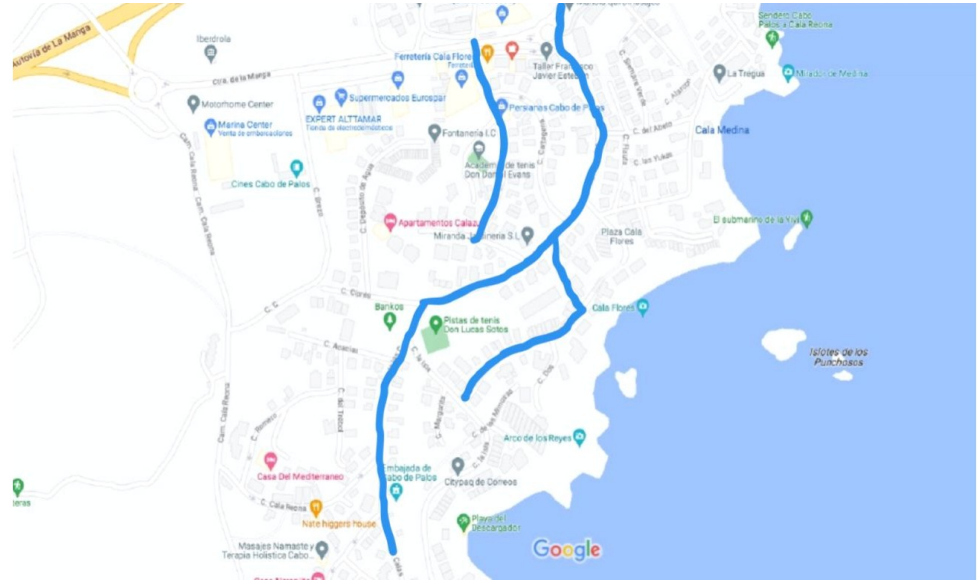




FIRMADO POR

Alicia García Gómez
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
04/09/2023

4.1. Ruego que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Alta velocidad vial en Cala Flores”.



FIRMADO POR

Noelia María Arroyo Hernández
ALCALDESA-PRESIDENTA
04/09/2023





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
04/09/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
04/09/2023

4.5. Ruego que presenta María Antonia Pérez Galindo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Bacheado en núcleos diseminados”.



Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de julio de 2023

82 / 82



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA MC2A A2Q2 RYZR 34CT

ACTA PLENO 27-07-2023 - SEFYCU 2755762

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 82 de 82